REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 49^a, en lunes 14 de julio de 2025 (Ordinaria, de 17:01 a 19:24 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel; Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
ASISTENCIA69
APERTURA DE LA SESIÓN7
I. ACTAS
7. CUENTA
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑORA MARÍA GUAICO, CÓNYUGE DEL DETENIDO DESAPARECIDO Y MILITANTE DEL PARTIDO COMUNISTA SEÑOR LUIS SEPÚLVEDA NÚÑEZ
FÁCIL DESPACHO7
ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17447-10)
IMPOSIBILIDAD DE ADJUDICACIÓN DE PROGRAMAS O INSTRUMENTOS FINANCIADOS POR AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO A POSTULANTES QUE TENGAN INSCRIPCIÓN VIGENTE EN REGISTRO DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 16762-34)
EXIGENCIA DE EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TRANSPORTE TERRESTRE INTERREGIONAL DE PASAJEROS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16703-25)
OTORGAMIENTO DE UN DÍA DE PERMISO LABORAL A TRABAJADORES QUE EJERCEN COMO VOCALES DE MESA EN ELECCIONES Y PLEBISCITOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17221-13)
FORTALECIMIENTO DE AUTONOMÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS TRIBUTARIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16533-07)
IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y REGISTRO DE ROMPIENTES DE OLAS PARA LA PRÁCTICA DEL SURF Y OTRAS DISCIPLINAS AFINES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12159-04)
. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
 Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado". Boletín N° 15975-25. (800-373). Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la

urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Establece un mecanismo para

- aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales". Boletín N° <u>15516-34</u>. (<u>799-373</u>).
- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Establece una bonificación por retiro anticipado a los funcionarios pertenecientes a la planta II de Suboficiales y Gendarmes de Gendarmería de Chile". Boletín N° 17642-05. (803-373).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Mejora la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° 16271-03. (801-373), y
- 5. "Modifica la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para extender su aplicación a los casos que indica y aumentar las sanciones por incumplimiento". Boletín N° 16593-06. (Refundido con boletines N° 16888-06 y 16988-06). (802-373).
- 6. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "suma", sobre "Reforma constitucional que modifica el gobierno judicial y crea un Consejo de Nombramientos Judiciales". Boletín N° <u>17193-07</u> (refundido con boletines N° 12607-07, 14192-07, 16852-07, 16979-07, 17115-07, 17144-07 y 17150-07).
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Celis; Durán, don Jorge; Durán, don Eduardo; Lagomarsino; Mellado, don Miguel, y Rey; y de las diputadas señoras Cordero y Raphael, que "Establece normas sobre responsabilidad y fiscalización de corporaciones y fundaciones municipales". Boletín N° 17679-06.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Ossandón y de los diputados señores Becker; Ibáñez; Mellado, don Miguel; Sauerbaum y Undurraga, don Alberto, que "Modifica el Código del Trabajo en materia de despido por falta de probidad en el uso de licencias médicas". Boletín N° 17680-13.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cicardini; Gazmuri; González, doña Marta; Olivera y Riquelme; y de los diputados señores Manouchehri; Melo; Palma y Soto, don Leonardo, que "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio profesional de la instrucción de Yoga". Boletín N° 17681-11.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Brito; Cuello; Giordano; Hirsch; Ibáñez; Santana y Ulloa; y de las diputadas señoras Cicardini; González, doña Marta; y Ossandón, que "Interpreta los artículos 152 quáter O bis y 152 quáter O ter, del Código del Trabajo, en lo relativo al derecho al teletrabajo en el sector público". Boletín N° 17683-13.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Leal; Bórquez; Cornejo; Donoso y Lilayu; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Morales, doña Carla; Pérez, doña Marlene; Romero, doña Natalia; y Weisse, que "Modifica la ley N° 21.258, para reconocer el derecho de los pacientes en tratamiento por cáncer a acceder oportunamente a la autorización y pago de sus licencias médicas". Boletín N° 17684-11.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Santana; Cuello; Ibáñez; Melo y Ulloa; y de las diputadas señoras Ahumada; Nuyado; Olivera; Ossandón y

- Veloso, que "Modifica cuerpos legales que indica para reforzar la protección de los derechos de las personas mayores". Boletín N° 17685-35.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 16038-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "sólo", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 15878-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 15568-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 16269-25-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 15898-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "En única instancia", contenida en el artículo 63, N° 1, letra a), del Código Orgánico de Tribunales. Rol 15975-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 20, inciso primero, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y 38, de la ley N° 18.287, que establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 16045-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4° BIS, inciso tercero en la oración "sin perjuicio de la facultad de la institución de previsión o seguridad social de repetir en contra del empleador deudor"; 22, inciso sexto en la expresión "Dicho interés se capitalizará mensualmente"; y 31 bis en la expresión "se contará desde el término de los respectivos servicios", todos de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizar mensualmente". Rol 15965-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "en este caso, no será necesario cumplir con los requisitos señalados en el inciso

- primero de dicho artículo", contenida en el artículo 171, inciso primero, del Código Tributario. Rol 15712-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 206 del Código Civil. Rol 15734-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 15551-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- Comunicación del Secretario General de la Cámara de Diputados por la cual informa sobre la aplicación de los artículo 56 y 216 y siguientes del Reglamento de la Corporación, en materia de integración de los respectivos Comités Parlamentarios y Comisiones de la Cámara de Diputados.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Schneider, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 14 de julio de 2025, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de julio de 2025.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Durán, don Eduardo; Diputada Labra, doña Paula; Diputada Nuyado, doña Emilia; Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado actual de los procesos y avances en la digitalización de los servicios y trámites del Estado chileno, incluyendo un resumen de los principales logros y desafíos identificados hasta la fecha, detallando la hoja de ruta estratégica y las principales líneas de acción que su ministerio está implementando o planificando para profundizar la digitalización del Estado, incluyendo plazos, metas y recursos asociados. Asimismo, señale los mecanismos y las instancias de coordinación y colaboración interministerial, así como con otras entidades públicas y/o el sector privado, para asegurar una estrategia integral y cohesionada de digitalización del Estado. (4032 al 106923).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Gira por Asia llevada a cabo por S. E. el Presidente de la República entre el 11 y el 15 de mayo de 2025, que incluyó los países de China y Japón, remitiendo antecedentes sobre las reuniones celebradas de carácter oficial, personas con quienes se reunió y la materia, así como los convenios o contratos celebrados con Estados, empresas o personas naturales. (4033 al 103036).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Morales, doña Carla. Alcance e impacto del proyecto de ley que "Equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código

- del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna" (Boletín N° 14.782-13), actualmente radicado en el Senado, refiriéndose en particular a las medidas que se adoptarán para garantizar a las trabajadoras informales el debido acceso a las salas cuna, así como a las eventuales políticas de transición o formalización progresiva vinculadas con el nuevo régimen, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1318 al 104137).
- Diputada Morales, doña Carla. Proyecciones internas de ese organismo que cuantifiquen el impacto del cambio demográfico en el crecimiento tendencial y en las cuentas fiscales, especialmente en pensiones, salud y subsidios, indicando las medidas que se están considerando para mejorar la productividad del trabajo ante una fuerza laboral que se estanca en volumen, pero crece en edad; si se han estudiado incentivos fiscales o presupuestarios para promover la contratación de adultos mayores o su reintegración laboral y las acciones específicas que se están impulsando para facilitar la inversión, el desarrollo de sectores intensivos en capital o conocimiento, y la innovación, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1321 al 108672).

Ministerio de Salud

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Gestiones que se están realizando para aumentar la cantidad de oncólogos en la Región de La Araucanía. (13741 al 96655).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Celis, don Andrés. Exposición actualmente en exhibición en el Museo Nacional de Bellas Artes. Asimismo, indique si cuenta con financiamiento público, ya sea total o parcial, y las acciones legales, administrativas o penales que se han tomado respecto de una eventual vulneración a la bandera nacional. (458 al 104270).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Alcance e impacto del proyecto de ley que "Equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna" (Boletín Nº 14.782-13), actualmente radicado en el Senado, refiriéndose en particular a las medidas que se adoptarán para garantizar a las trabajadoras informales el debido acceso a las salas cuna, así como a las eventuales políticas de transición o formalización progresiva vinculadas con el nuevo régimen, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1319 al 104141).
- Diputada Morales, doña Carla. Proyecciones institucionales que cuantifiquen el impacto del cambio demográfico en el crecimiento tendencial y en las cuentas fiscales, especialmente en pensiones, salud y subsidios. Asimismo, detalle qué medidas se están considerando para mejorar la productividad del trabajo ante los datos demográficos expuestos, remitiendo todos los demás antecedentes que requiere. (1321 al 108674).

Varios

- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (000514 al 109546).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (0374 al 109577).
- Diputado Sáez, don Jaime. Fecha de entrega de los departamentos de integración social denominados condominio Piedra Azul, realizado por la empresa inmobiliaria Martabid, en Puerto Montt, Región de Los Lagos. Asimismo, indique la posibilidad de que el señor Jorge Álvarez de la Rivera Díaz realice el traspaso del subsidio habitacional DS49 a su cónyuge, la señora Ada Meneses Lizana. (1030 al 106182).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (1102 al 111635).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Si lo tiene a bien, se sirva realizar, dentro de la esfera de sus atribuciones, un examen de cuentas a las transferencias realizadas por parte del gobierno regional de Los Lagos a la Universidad Austral de Chile sede Puerto Montt, para la ejecución del programa "Centro de Innovación Regional Región de Los Lagos", de acuerdo a las consideraciones que expone. (110666 al 61521).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (1127 al 97390).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (1132 al 100585).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Gestiones que se están realizando para aumentar la cantidad de oncólogos en la Región de La Araucanía. (13741 al 96656).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (18 al 108802).

- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (18 al 109613).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de agilizar el proceso administrativo para otorgar hora médica de cirugía de la señora Ada Acuña Araya. (1946 al 110338).
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (2132 al 109704).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (2133 al 108893).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Plan de inversiones ejecutado por Aguas del Valle S.A. durante los últimos cinco años, incluyendo montos anuales, rubros, zonas de ejecución y objetivos específicos. Además, indique qué porcentajes del total de inversión se han destinado a obras de infraestructura productiva, modernización tecnológica, mantenimiento de redes, seguridad hídrica y eficiencia operacional, remitiendo todos los demás antecedentes que requiere. (2439 al 108505).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de inclusión y accesibilidad universal implementadas por esa municipalidad en el marco de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (265 al 107236).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (266 al 98281).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 98.281, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2024, cuya copia se acompaña. (266 al 108051).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (267 al 98968).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de un catastro actualizado del estado de mejoramiento y deterioro de las veredas y calzadas en esa comuna, indicando los planes de mantención, reparación o mejoramiento que se encuentran actualmente en ejecución o en proceso de licitación. Asimismo, señale los protocolos de atención que existen ante denuncias ciudadanas relacionadas con el estado de estos espacios públicos y la coordinación que se realiza con otros organismos pertinentes (como empresas de servicios, unidades de áreas verdes, transporte, etcétera) para abordar estos temas de forma integral. Finalmente, indique si se han implementado criterios de accesibilidad universal en los proyectos de reparación o rediseño de las veredas. (268 al 106613).

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de realizar una fiscalización para garantizar la reparación del poste de electricidad con numeración 0.755.531, ubicado en Pasaje Puerto Piedra con Laguna Negra, comuna de Pudahuel, que se encuentra caído. (290545 al 106193).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado del terreno en que se encuentra ubicada la sede de la Junta de Vecinos Simón Bolívar Alto, en la comuna de Valparaíso, refiriéndose especialmente a la factibilidad de conexión de agua potable y alcantarillado, así como a la factibilidad de conexión a electricidad, en los términos y por las consideraciones que plantea. (3191 al 108470).
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (33 al 112629).
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (414 al 109855).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (415 al 110201).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (416 al 109494).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (475 al 98456).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 98.456, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (475 al 108399).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de inclusión y accesibilidad universal implementadas por esa municipalidad en el marco de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (483 al 107179).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (504 al 103688).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, DE 2025, de la Contraloría General de la República, el

cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (505 al 105944).

- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (531 al 108825).
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (532 al 109636).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (534 al 110807).
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (665 al 112389).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (792 al 111475).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de un catastro actualizado del estado de mejoramiento y deterioro de las veredas y calzadas en esa comuna, indicando los planes de mantención, reparación o mejoramiento que se encuentran actualmente en ejecución o en proceso de licitación. Asimismo, señale los protocolos de atención que existen ante denuncias ciudadanas relacionadas con el estado de estos espacios públicos y la coordinación que se realiza con otros organismos pertinentes (como empresas de servicios, unidades de áreas verdes, transporte, etcétera) para abordar estos temas de forma integral. Finalmente, indique si se han implementado criterios de accesibilidad universal en los proyectos de reparación o rediseño de las veredas. (875 al 106591).

VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de reevaluar todos los antecedentes, reclamos y solicitudes, presentadas a la fecha, por la señora Rossy Ariana Miranda Sánchez, en su calidad de trabajador independiente, obligado y entregar respuesta indicando qué pasará con los beneficios solicitados oportunamente y no entregados a la fecha, correspondientes a los años 2024 y 2025, considerando que desde que se incorporó su carga familiar nunca ha recibido ni cobrado ningún beneficio

- asociado y que por ley le corresponden, por las consideraciones que expone. (112241 de 09/07/2025). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de reevaluar todos los antecedentes, reclamos y solicitudes presentadas a la fecha por la señora Rossy Ariana Miranda Sánchez, en su calidad de trabajador independiente obligado, y entregar respuesta indicando qué pasará con los beneficios solicitados oportunamente y no entregados a la fecha, correspondientes a los años 2024 y 2025, considerando que desde que se incorporó su carga familiar nunca ha recibido ni cobrado ningún beneficio asociado y que por ley le corresponden, por las consideraciones que expone. (112242 de 09/07/2025). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de reevaluar todos los antecedentes, reclamos y solicitudes presentadas a la fecha por la señora Rossy Ariana Miranda Sánchez, en su calidad de trabajador independiente obligado, y entregar respuesta indicando qué pasará con los beneficios solicitados oportunamente y no entregados a la fecha, correspondientes a los años 2024 y 2025, considerando que desde que se incorporó su carga familiar nunca ha recibido ni cobrado ningún beneficio asociado y que por ley le corresponden, por las consideraciones que expone. (112243 de 09/07/2025). A Subsecretaría de Previsión Social.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de reevaluar todos los antecedentes, reclamos y solicitudes presentadas a la fecha por la señora Rossy Ariana Miranda Sánchez, en su calidad de trabajador independiente obligado, y entregar respuesta indicando qué pasará con los beneficios solicitados oportunamente y no entregados a la fecha, correspondientes a los años 2024 y 2025, considerando que desde que se incorporó su carga familiar nunca ha recibido ni cobrado ningún beneficio asociado y que por ley le corresponden, por las consideraciones que expone. (112244 de 09/07/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de disponer una fiscalización ampliada a la calidad y provisión del agua potable en la provincia de Petorca que considere las medidas que se proponen. (112245 de 09/07/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de disponer una fiscalización ampliada a la calidad y provisión del agua potable en la provincia de Petorca que considere las medidas que se proponen. (112246 de 09/07/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de disponer una fiscalización ampliada a la calidad y provisión del agua potable en la provincia de Petorca que considere las medidas que se proponen. (112247 de 09/07/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de disponer una fiscalización ampliada a la calidad y provisión del agua potable en la provincia de Petorca que considere las medidas que se proponen. (112248 de 09/07/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de disponer una fiscalización ampliada a la calidad y provisión del agua potable en la provincia de Petorca que considere las medidas que se proponen. (112249 de 09/07/2025). A Dirección de Aguas.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe respecto a si en las centrales de comunicaciones (Cenco) se puede ver el número de teléfono de todos quienes llaman al 133 y, eventualmente, su geolocalización. (112250 de 09/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. General director de Carabineros de Chile remita un informe respecto a si en las centrales de comunicaciones (Cenco) se puede ver el número de teléfono de todos quienes llaman al 133 y, eventualmente, su geolocalización. (112251 de 09/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Existencia de una obligación para las empresas de telefonía de mostrar en tiempo real los números de teléfono de quienes llaman al 133. (112252 de 09/07/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Información que le ha remitido el Instituto Nacional de Estadísticas sobre resultados del censo en las localidades existentes en su comuna o. en su defecto, si la Municipalidad de Pozo Almonte posee información interna al efecto, remitiendo la información pertinente correspondiente al año 2024. Asimismo, remita el listado de las principales actividades productivas que pagan patentes en vuestro municipio, requiriendo dicha información a la dirección, departamentos y/o unidades que resulten competentes. (112253 de 09/07/2025). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Destino del proyecto de construcción de viviendas en el sector de Ciudad del Niño, en la comuna de San Miguel, indicando si se establecerá para viviendas sociales o como un proyecto dentro del Programa de Integración Territorial y Social (DS 19), la prelación actualizada de cuáles serán las familias que podrán acceder a los subsidios, la posibilidad que dentro de la prelación establecida por el ministerio se priorice a adultos mayores y personas con enfermedades y los plazos actualizados que se establecen desde el ministerio para su ejecución. (112254 de 09/07/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Situación expuesta por la Junta de Vecinos María Eilers, de la comuna de Valparaíso, en cuanto a la necesidad de construir un muro de contención en la quebrada que colinda con la calle Obispo Gimpert (ex-Camino Fiscal), detallando especialmente los recursos y dotación que se destinará para tales efectos, en los términos que plantea. (112255 de 09/07/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Proyecto de la ruta N-59, comuna de San Ignacio, en cuanto al impacto que el trazado actual tendría en las y los habitantes de la zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de modificar lo anterior, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (112257 de 09/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Proyecto de la ruta N-59, comuna de San Ignacio, en cuanto al impacto que el trazado actual tendría en las y los habitantes de la zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de modificar lo anterior, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (112258 de 09/07/2025). A Dirección de Vialidad.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Denuncia formulada por el señor Siegfried Teubl, natural de Austria, quien señala que, con fecha 2 de julio del 2024, presentó un recurso administrativo que, hasta el presente, no ha sido resuelto por vuestro servicio, verificando dicha circunstancia y disponiendo una resolución, a la brevedad. (112259 de 09/07/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Caso del señor Hernán Gutiérrez Orellana, en cuanto a la factibilidad de otorgar un nuevo subsidio habitacional, a causa de la pérdida de su casa en un incendio y las dificultades de la empresa constructora correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (112260 de 09/07/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Razones específicas y detalladas que han impedido la puesta en marcha del servicio de transporte escolar licitado para la Escuela Diego Portales Palazuelos desde marzo de 2025, indicando el estado actual y los plazos definitivos para su implementación efectiva, incluyendo las acciones concretas que se tomarán para asegurar su inicio sin más dilaciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (112261 de 09/07/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Weisse, doña Flor. Razones específicas y detalladas que han impedido la puesta en marcha del servicio de transporte escolar licitado para la Escuela Diego Portales Palazuelos desde marzo de 2025, indicando el estado actual y los plazos definitivos para su implementación efectiva, incluyendo las acciones concretas que se tomarán para asegurar su inicio sin más dilaciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (112262 de 09/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Razones específicas y detalladas que han impedido la puesta en marcha del servicio de transporte escolar licitado para la Escuela Diego Portales Palazuelos desde marzo de 2025, indicando el estado actual y los plazos definitivos para su implementación efectiva, incluyendo las acciones concretas que se tomarán para asegurar su inicio sin más dilaciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (112263 de 09/07/2025). A Gobernación Provincial de Palena.
- Diputado Schubert, don Stephan. Detalles del oficio que se envió al contralor regional de La Araucanía, en el cual se consulta sobre la legalidad de ejecutar proyectos financiados bajo el decreto supremo N°27, particularmente en relación con la exigencia de concursos públicos previos por parte del Serviu en lo referente el mensaje N° 39, discutido en la sesión ordinaria N° 008, del Consejo Regional, efectuada el día 7 de mayo de 2025, indicando la fecha de remisión de dicho requerimiento y si existe algún pronunciamiento o respuesta emitida hasta la fecha. (112264 de 09/07/2025). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.
- Diputada Concha, doña Sara. Expansión del contagio referido al virus de "anemia Infecciosa equina (EIAV), enfermedad viral crónica que afecta a caballos, burros y mulas, detallando especialmente las medidas que se han adoptado a través del Servicio Agrícola y Ganadero para fiscalizar el ingreso de equinos al territorio nacional, así como las alternativas y protocolos de eutanasia correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112265 de 09/07/2025). A Ministerio de Agricultura.

- Diputada Concha, doña Sara. Expansión del contagio referido al virus de "anemia infecciosa equina (EIAV), enfermedad viral crónica que afecta a caballos, burros y mulas, detallando especialmente las medidas que se han adoptado a través del Servicio Agrícola y Ganadero para fiscalizar el ingreso de equinos al territorio nacional, así como las alternativas y protocolos de eutanasia correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112266 de 09/07/2025). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Concha, doña Sara. Expansión del contagio referido al virus de "anemia infecciosa equina (EIAV), enfermedad viral crónica que afecta a caballos, burros y mulas, detallando especialmente las medidas que se han adoptado a través del Servicio Agrícola y Ganadero para fiscalizar el ingreso de equinos al territorio nacional, así como las alternativas y protocolos de eutanasia correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112267 de 09/07/2025). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de considerar un proyecto de ley que proponga la eliminación o modificación integral del nuevo sistema de reavalúos de bienes raíces por parte del Servicio de Impuestos Internos. Asimismo, indique la factibilidad de retrotraer al año 2022 los avalúos de bienes raíces y permitir sean reajustados en los términos que indica, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (112269 de 09/07/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Motivo por el cual no se ha enviado el medicamento tibolona al Cesfam de Vichuquén desde el Hospital Regional de Talca, plazo estimado de reposición y medidas que se están tomando para garantizar la continuidad del tratamiento de pacientes con terapia hormonal en la comuna de Vichuquén. (112270 de 09/07/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Labra, doña Paula. Estrategia de comunicación del Servicio Agrícola Ganadero respecto de la obligación de avisaje en la utilización de plaguicidas. Asimismo, indique las modificaciones que serán realizadas a la resolución 243 y si habrá una nueva normativa asociada al avisaje. (112271 de 09/07/2025). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de realizar una fiscalización técnica, urgente, al estado de la red eléctrica en sectores Lourdes y Los Conquistadores Norte, comuna de Cauquenes. Asimismo, que se requiera a la empresa CGE un informe detallado de las causas de los cortes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (112272 de 09/07/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Cariola, doña Karol. Estado del proceso de postulación de la señora Edith Canipani Salinas a programas de apoyo de ese servicio. (112273 de 09/07/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización dDe Valparaíso.
- Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Benavente, don Gustavo. Medidas que se han llevado a cabo para impulsar el proyecto de concesión tren Santiago-Valparaíso, así como procesos licitatorios, motivos de la demora, estudios de factibilidad y resultados, viabilidad técnica, plazos previstos en la planificación de las obras y ejecución presupuestaria y costos. (112274 de 09/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de algún plan de intervención o reposición de garitas en intersección de rutas M-624 con M-26-L, comuna de Cauquenes. Asimismo, indique las medidas que se han tomado o se tomarán para la reparación de los socavones en dicha intersección y qué organismo o unidad del MOP tiene competencia directa en esta situación. (112275 de 09/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Venegas, don Nelson. Remita el plano o archivo cartográfico oficial donde se indiquen los límites comunales vigentes entre Quintero y Puchuncaví, así como las coordenadas geográficas o archivo en formato compatible con SIG y la base legal o normativa que sustente dicha delimitación. (112276 de 09/07/2025). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de realizar fiscalizaciones periódicas y continuas en el sector de Caleta Vitor, con el objeto de prevenir nuevas ocupaciones ilegales, hechos delictuales y actividades vinculadas al tráfico de drogas. (112278 de 09/07/2025). A Consejo Regional de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputada Morales, doña Carla. Situación penitenciaria en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el presupuesto destinado a la ampliación, mantención y modernización de recintos penitenciarios. Además, señale las políticas nacionales o regionales sobre descongestión penal, penas sustitutivas y reinserción social, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (112279 de 09/07/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Morales, doña Carla. Situación penitenciaria en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el presupuesto destinado a la ampliación, mantención y modernización de recintos penitenciarios. Además, señale las políticas nacionales o regionales sobre descongestión penal, penas sustitutivas y reinserción social, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (112280 de 09/07/2025). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Diputada Morales, doña Carla. Situación penitenciaria en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el presupuesto destinado a la ampliación, mantención y modernización de recintos penitenciarios. Además, señale las políticas nacionales o regionales sobre descongestión penal, penas sustitutivas y reinserción social, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (112281 de 09/07/2025). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Morales, doña Carla. Situación penitenciaria en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el presupuesto destinado a la ampliación, mantención y modernización de recintos penitenciarios. Además, señale las políticas nacionales o regionales sobre descongestión penal, penas sustitutivas y reinserción social, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (112282 de 09/07/2025). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputada Morales, doña Carla. Situación penitenciaria en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el presupuesto destinado a la ampliación, mantención y modernización de recintos penitenciarios. Además, señale las políticas nacionales o regionales sobre descongestión penal, penas sustitutivas y reinserción social, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (112283 de 09/07/2025). A Gendarmería de Chile.

- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de gestionar y tramitar la decisión administrativa de la solicitud de expulsión respecto de la persona de nacionalidad haitiana que indica, una vez dictada la sentencia firme. (112284 de 09/07/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Posibilidad de solicitar una restricción o prohibición de circulación vehicular para su comuna al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en razón de las consideraciones que expone y en virtud del ejercicio de la facultad contenida en el artículo 113 de la ley N° 18.290, Ley de Tránsito. (112285 de 09/07/2025). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Posibilidad de solicitar una restricción o prohibición de circulación vehicular para su comuna al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en razón de las consideraciones que expone, y en virtud del ejercicio de la facultad contenida en el artículo 113 de la ley N° 18.290, Ley de Tránsito. (112286 de 09/07/2025). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de instalar un Centro de la Mujer en la comuna de Tucapel, Región del Biobío, con la máxima prioridad y disponiendo de las gestiones y recursos necesarios, en razón de las consideraciones que expone. (112292 de 09/07/2025). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de instalar un Centro de la Mujer en la comuna de Tucapel, Región del Biobío, con la máxima prioridad y disponiendo de las gestiones y recursos necesarios, en razón de las consideraciones que expone. (112293 de 09/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer del Biobío.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Bórquez, don Fernando. Número total de potenciales beneficiarios del programa "Pase Cultural", regulado en la ley N°21.722, y cuántos de ellos lo han activado, con desglose por rango etario, nacionalidad, sexo y nivel de vulnerabilidad, socioeconómica, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (112294 de 09/07/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Bórquez, don Fernando; Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número total de potenciales beneficiarios del programa "Pase Cultural", regulado en la ley N°21.722, y cuántos de ellos lo han activado, con desglose por rango etario, nacionalidad, sexo y nivel de vulnerabilidad, socioeconómica, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (112295 de 09/07/2025). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Remita un informe indicando las medidas que tomará, junto a sus correspondientes fechas, respecto a lo denunciado por los vecinos de la comuna de Osorno, sector Pichil, en relación con la situación sanitaria de su comunidad escolar y vecinal, específicamente, en lo que respecta a la Escuela Agroecológica de Pichil. (112296 de 09/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Remita un informe indicando las medidas que tomará, junto a sus correspondientes fechas, respecto a lo denunciado por los vecinos de la comuna de Osorno, sector Pichil, en relación con la situación sanitaria de su comunidad escolar y vecinal, específicamente, en lo que respecta a la Escuela Agroecológica de Pichil. (112297 de 09/07/2025). A Municipalidad de Osorno.

- Diputado Bernales, don Alejandro. Remita un informe indicando las medidas que tomará, junto a sus correspondientes fechas, respecto a lo denunciado por los vecinos de la comuna de Osorno, sector Pichil, en relación con la situación sanitaria de su comunidad escolar y vecinal, específicamente, en lo que respecta a la Escuela Agroecológica de Pichil. (112298 de 09/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de revisar la situación de la Fundación Ronda, ante la escasez de alimentos para sus residentes, evaluando la posibilidad de aumentar los fondos de dicha fundación destinados a la alimentación. (112299 de 09/07/2025). A Servicio de la Discapacidad de Los Lagos.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas específicas de control y vigilancia que se están aplicando en regiones del país que podrían verse expuestas al contagio de anemia infecciosa equina (AIE), como O'Higgins, La Araucanía o Valparaíso. Además, indique si ha reforzado la fiscalización del uso del Formulario de Movimiento Animal (FMA) en ferias, criaderos y transportes de equinos a nivel nacional, remitiendo todos los demás antecedentes que requiere. (112300 de 09/07/2025). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Acciones implementadas para la designación e instalación de un administrador provisional para los servicios educativos en la comuna de Talcahuano. Además, indique el plan de contingencia que implementará el Ministerio de Educación para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes de los establecimientos educacionales de dicha comuna. (112302 de 09/07/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Acciones implementadas para la designación e instalación de un administrador provisional para los servicios educativos en la comuna de Talcahuano. Además, indique el plan de contingencia que implementará el Ministerio de Educación para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes de los establecimientos educacionales de dicha comuna. (112303 de 09/07/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de restituir los recursos destinados a Bomberos de Chile, con particular enfoque en los recortes presupuestarios al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) correspondiente a la Región de Los Lagos, en los términos y por las consideraciones que plantea. (112309 de 08/07/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Acciones implementadas para la designación e instalación de un administrador provisional para los servicios educativos en la comuna de Talcahuano. Además, indique el plan de contingencia que implementará el Ministerio de Educación para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes de los establecimientos educacionales de dicha comuna. (112316) de 09/07/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad total de licencias médicas otorgadas a funcionarias públicas, desagregadas por región, servicio y causal, durante los meses de agosto y septiembre del año 2023. (112317 de 09/07/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.

- Diputado Sánchez, don Luis. Obras planificadas para aumentar el número de plazas en el Penal Punta Peuco y en qué consisten, cuántas plazas se aumentarán, cada cuánto tiempo se realizan mantenciones al sistema de desagües, y cuándo se realizarán las obras para conectar los módulos 5 y 6 al sistema electrógeno. (112318 de 09/07/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Sánchez, don Luis. Si ya se ha iniciado el sumario administrativo en contra de la señora Cecilia Alday Riveros, si se ha designado el fiscal a cargo de la investigación y si se ha notificado a la funcionaria inculpada del número de seguimiento de dicho procedimiento administrativo. (112319 de 09/07/2025). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Posibilidad de instruir la implementación urgente y efectiva de las medidas ordenadas por la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción respecto de la seguridad e higiene de los y las trabajadoras de la Empresa Magotteaux Andino S.A. Además, solicito se reciba a dirigentes del sindicato de trabajadores y trabajadoras de dicha empresa. (112320 de 09/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad total de licencias médicas otorgadas por razones de maternidad y por enfermedad de hijo menor de un año, junto con el número total de licencias médicas otorgadas a mujeres que son madres de niños/as menores de un año, especificando si corresponden a pre y postnatal, postnatal parental u otras causas. Además, indique las estadísticas sobre la utilización mensual del derecho a sala cuna por parte de madres o padres trabajadores/as, durante el primer y segundo año de vida del niño o niña. (112321 de 09/07/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Ramírez, don Matías. Motivos del retraso de las transferencias de los subsidios de arriendo correspondientes a los meses de mayo y junio del año en curso a las beneficiarias que indica, señalando, además, el plazo culmine en el que serán transferidos los subsidios de arriendo correspondiente a los meses de mayo y junio de 2025 que les fue asignados. (112322 de 09/07/2025). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputado Moreira, don Cristhian; Diputado Donoso, don Felipe. Ítems de la cumbre Brics relativos a gastos de traslado, estadía, equipos tecnológicos, alimentación, remuneración asignada por motivo del viaje a escoltas u otros funcionarios que acompañaron al Presidente de la República, así como viáticos, gastos de alimentación u otras asignaciones que fueron entregadas a los funcionarios que asistieron al Primer Mandatario. Además, en cuanto al encuentro "Democracia Siempre", detalle el costo que significará para el Estado su realización, indicando los recursos asignados a la recepción de los países invitados: comida, alojamiento, traslado, seguridad, entre otros ítems que irroguen un gasto fiscal. (112323 de 09/07/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación crítica que afecta al Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio, Hospital Salvador, Hospital Claudio Vicuña y Hospital Carlos Van Buren, remitiendo todos los antecedentes que requiere, en la forma que indica. (112325 de 09/07/2025). A Ministerio de Salud.

- Diputada Sagardía, doña Clara. Existencia de algún vínculo jurídico entre la Municipalidad de Arauco y Celulosa Arauco respecto a terrenos aledaños a la circulación de los canales Yungay, Los Patos y Malecón, indicando si se encuentran debidamente registrados, están en trámite o solo existen acuerdos respecto a la entrega de dichos terrenos al municipio de Arauco, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (112326 de 09/07/2025). A Municipalidad de Arauco.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Estado de tramitación en que se encuentra el Plan de Aguas Lluvias y las medidas de limpieza y mejoramiento de los canales Yungay, Los Patos y Malecón que se han realizado este último año, especialmente, la limpieza de malezas y corte de árboles. (112328 de 09/07/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Estado de tramitación en que se encuentra el Plan de Aguas Lluvias y las medidas de limpieza y mejoramiento de los Canales Yungay, Los Patos y Malecón que se han realizado este último año, especialmente, la limpieza de malezas y corte de árboles. (112329 de 09/07/2025). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Operativos de seguridad y prevención que se están realizando en la comuna de Maipú, por las consideraciones que expone. (112335 de 08/07/2025). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112338 de 09/07/2025). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112339 de 09/07/2025). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112340 de 09/07/2025). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112341 de 09/07/2025). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112342 de 09/07/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112343 de 09/07/2025). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que

- se invierten anualmente por este concepto. (112344 de 09/07/2025). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112345 de 09/07/2025). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112346 de 09/07/2025). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112347 de 09/07/2025). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112348 de 09/07/2025). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112349 de 09/07/2025). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112350 de 09/07/2025). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112351 de 09/07/2025). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112352 de 09/07/2025). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112353 de 09/07/2025). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112354 de 09/07/2025). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112355 de 09/07/2025). A Municipalidad de Cisnes.

- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112356 de 09/07/2025). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112357 de 09/07/2025). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112358 de 09/07/2025). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112359 de 09/07/2025). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112360 de 09/07/2025). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112361 de 09/07/2025). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112362 de 09/07/2025). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112363 de 09/07/2025). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112364 de 09/07/2025). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112365 de 09/07/2025). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112366 de 09/07/2025). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que

- se invierten anualmente por este concepto. (<u>112367</u> de 09/07/2025). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112368 de 09/07/2025). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112369 de 09/07/2025). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112370 de 09/07/2025). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112371 de 09/07/2025). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112372 de 09/07/2025). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112373 de 09/07/2025). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112374 de 09/07/2025). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112375 de 09/07/2025). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112376) de 09/07/2025). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112377 de 09/07/2025). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112378 de 09/07/2025). A Municipalidad de Juan Fernández.

- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112379 de 09/07/2025). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112380 de 09/07/2025). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112381 de 09/07/2025). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112382 de 09/07/2025). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112383 de 09/07/2025). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112384 de 09/07/2025). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112385 de 09/07/2025). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112386 de 09/07/2025). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112387 de 09/07/2025). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112388 de 09/07/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112389 de 09/07/2025). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que

- se invierten anualmente por este concepto. (<u>112390</u> de 09/07/2025). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112391 de 09/07/2025). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112392 de 09/07/2025). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112393 de 09/07/2025). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112394 de 09/07/2025). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112395 de 09/07/2025). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112396) de 09/07/2025). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112397 de 09/07/2025). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112398 de 09/07/2025). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112399 de 09/07/2025). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112400 de 09/07/2025). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112401 de 09/07/2025). A Municipalidad de Ninhue.

- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112402 de 09/07/2025). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112403 de 09/07/2025). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112404 de 09/07/2025). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112405 de 09/07/2025). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112406 de 09/07/2025). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112407 de 09/07/2025). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112408 de 09/07/2025). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112409 de 09/07/2025). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112410 de 09/07/2025). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112411 de 09/07/2025). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112412 de 09/07/2025). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que

- se invierten anualmente por este concepto. (112413 de 09/07/2025). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112414 de 09/07/2025). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112415 de 09/07/2025). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112416 de 09/07/2025). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112417 de 09/07/2025). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112418 de 09/07/2025). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112419 de 09/07/2025). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112420 de 09/07/2025). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112421 de 09/07/2025). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112422 de 09/07/2025). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112423 de 09/07/2025). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112424 de 09/07/2025). A Municipalidad de Rauco.

- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112425 de 09/07/2025). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112426 de 09/07/2025). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112427 de 09/07/2025). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112428 de 09/07/2025). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112429 de 09/07/2025). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112430 de 09/07/2025). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112431 de 09/07/2025). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112432 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112433 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112434 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112435 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que

- se invierten anualmente por este concepto. (112436 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112437 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112438 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112439 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112440 de 09/07/2025). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112441 de 09/07/2025). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112442 de 09/07/2025). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112443 de 09/07/2025). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112444 de 09/07/2025). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112445 de 09/07/2025). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112446 de 09/07/2025). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112447 de 09/07/2025). A Municipalidad de Tirúa.

- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112448 de 09/07/2025). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112449 de 09/07/2025). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112450 de 09/07/2025). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112451 de 09/07/2025). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112452 de 09/07/2025). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112453 de 09/07/2025). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112454 de 09/07/2025). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112455 de 09/07/2025). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112456 de 09/07/2025). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112457 de 09/07/2025). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112458 de 09/07/2025). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que

- se invierten anualmente por este concepto. (<u>112459</u> de 09/07/2025). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112460 de 09/07/2025). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112461 de 09/07/2025). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112462 de 09/07/2025). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112463 de 09/07/2025). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112464 de 09/07/2025). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112465 de 09/07/2025). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112466 de 09/07/2025). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112467 de 09/07/2025). A Municipalidad de Ouilicura.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112468 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112469 de 09/07/2025). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112470 de 09/07/2025). A Municipalidad de Sierra Gorda.

- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112471 de 09/07/2025). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112472 de 09/07/2025). A Municipalidad de Tomé.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112473 de 09/07/2025). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112474 de 09/07/2025). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112475 de 09/07/2025). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112476 de 09/07/2025). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112477 de 09/07/2025). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112478 de 09/07/2025). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112479 de 09/07/2025). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112480 de 09/07/2025). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112481 de 09/07/2025). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que

- se invierten anualmente por este concepto. (<u>112482</u> de 09/07/2025). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112483 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112484 de 09/07/2025). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112485 de 09/07/2025). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112486 de 09/07/2025). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112487 de 09/07/2025). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112488 de 09/07/2025). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112489 de 09/07/2025). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112490 de 09/07/2025). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112491 de 09/07/2025). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112492 de 09/07/2025). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112493 de 09/07/2025). A Municipalidad de La Florida.

- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112494 de 09/07/2025). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112495 de 09/07/2025). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112496 de 09/07/2025). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112497 de 09/07/2025). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112498 de 09/07/2025). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112499 de 09/07/2025). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112500 de 09/07/2025). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112501 de 09/07/2025). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112502 de 09/07/2025). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112503 de 09/07/2025). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112504 de 09/07/2025). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que

- se invierten anualmente por este concepto. (112505 de 09/07/2025). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112506 de 09/07/2025). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112507 de 09/07/2025). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112508 de 09/07/2025). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112509 de 09/07/2025). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112510 de 09/07/2025). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112511 de 09/07/2025). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112512 de 09/07/2025). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112513 de 09/07/2025). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112514 de 09/07/2025). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112515 de 09/07/2025). A Municipalidad de Padre las Casas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112516 de 09/07/2025). A Municipalidad de Villa Alemana.

- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112517 de 09/07/2025). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112518 de 09/07/2025). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112519 de 09/07/2025). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112520 de 09/07/2025). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112521 de 09/07/2025). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112522 de 09/07/2025). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112523 de 09/07/2025). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112524 de 09/07/2025). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112525 de 09/07/2025). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112526 de 09/07/2025). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112527 de 09/07/2025). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que

- se invierten anualmente por este concepto. (112528 de 09/07/2025). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112529 de 09/07/2025). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112530 de 09/07/2025). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112531 de 09/07/2025). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112532 de 09/07/2025). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112533 de 09/07/2025). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112534 de 09/07/2025). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112535 de 09/07/2025). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112536 de 09/07/2025). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112537 de 09/07/2025). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112538 de 09/07/2025). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112539 de 09/07/2025). A Municipalidad de Chonchi.

- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112540 de 09/07/2025). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112541 de 09/07/2025). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112542 de 09/07/2025). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112543 de 09/07/2025). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112544 de 09/07/2025). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112545 de 09/07/2025). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112546 de 09/07/2025). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112547 de 09/07/2025). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112548 de 09/07/2025). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112549 de 09/07/2025). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112550 de 09/07/2025). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que

- se invierten anualmente por este concepto. (112551 de 09/07/2025). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112552 de 09/07/2025). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112553 de 09/07/2025). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112554 de 09/07/2025). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (11255) de 09/07/2025). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112556 de 09/07/2025). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112557 de 09/07/2025). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112558 de 09/07/2025). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112559 de 09/07/2025). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112560 de 09/07/2025). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112561 de 09/07/2025). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112562 de 09/07/2025). A Municipalidad de Limache.

- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112563 de 09/07/2025). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112564 de 09/07/2025). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112565 de 09/07/2025). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112566 de 09/07/2025). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112567 de 09/07/2025). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112568 de 09/07/2025). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112569 de 09/07/2025). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112570 de 09/07/2025). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112571 de 09/07/2025). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112572 de 09/07/2025). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112573 de 09/07/2025). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que

- se invierten anualmente por este concepto. (112574 de 09/07/2025). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112575 de 09/07/2025). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112576 de 09/07/2025). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112577 de 09/07/2025). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112578 de 09/07/2025). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112579 de 09/07/2025). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112580 de 09/07/2025). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112581 de 09/07/2025). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112582 de 09/07/2025). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112583 de 09/07/2025). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112584 de 09/07/2025). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112585 de 09/07/2025). A Municipalidad de Placilla.

- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112586 de 09/07/2025). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112587 de 09/07/2025). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112588 de 09/07/2025). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112589 de 09/07/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112590 de 09/07/2025). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112591 de 09/07/2025). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112592 de 09/07/2025). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112593 de 09/07/2025). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112594 de 09/07/2025). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112595 de 09/07/2025). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112596 de 09/07/2025). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que

- se invierten anualmente por este concepto. (112597 de 09/07/2025). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112598 de 09/07/2025). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112599 de 09/07/2025). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112600 de 09/07/2025). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112601 de 09/07/2025). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112602 de 09/07/2025). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112603 de 09/07/2025). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112604 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112605 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112606) de 09/07/2025). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112607 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112608 de 09/07/2025). A Municipalidad de San José de Maipo.

- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112609 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112610 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112611 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Pedro de La Paz.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112612 de 09/07/2025). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112613 de 09/07/2025). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112614 de 09/07/2025). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112615 de 09/07/2025). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112616 de 09/07/2025). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112617 de 09/07/2025). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112618 de 09/07/2025). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112619 de 09/07/2025). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que

- se invierten anualmente por este concepto. (112620 de 09/07/2025). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112621 de 09/07/2025). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112622 de 09/07/2025). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112623 de 09/07/2025). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112624 de 09/07/2025). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112625 de 09/07/2025). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112626 de 09/07/2025). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112627 de 09/07/2025). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112628 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112629 de 09/07/2025). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112630 de 09/07/2025). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112631 de 09/07/2025). A Municipalidad de Rinconada.

- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112632 de 09/07/2025). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112633 de 09/07/2025). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112634 de 09/07/2025). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112635 de 09/07/2025). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112636 de 09/07/2025). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112637 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112638 de 09/07/2025). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112639 de 09/07/2025). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112640 de 09/07/2025). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112641 de 09/07/2025). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112642 de 09/07/2025). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que

- se invierten anualmente por este concepto. (<u>112643</u> de 09/07/2025). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112644 de 09/07/2025). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112645 de 09/07/2025). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112646 de 09/07/2025). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112647 de 09/07/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112648 de 09/07/2025). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112649 de 09/07/2025). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112650 de 09/07/2025). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112651 de 09/07/2025). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112652 de 09/07/2025). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112653 de 09/07/2025). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112654 de 09/07/2025). A Municipalidad de Linares.

- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112655 de 09/07/2025). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112656 de 09/07/2025). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112657 de 09/07/2025). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112658 de 09/07/2025). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112659 de 09/07/2025). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112660 de 09/07/2025). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112661 de 09/07/2025). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112662 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112663 de 09/07/2025). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112664 de 09/07/2025). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112665 de 09/07/2025). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que

- se invierten anualmente por este concepto. (<u>112666</u> de 09/07/2025). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112667 de 09/07/2025). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112668 de 09/07/2025). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112669 de 09/07/2025). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112670 de 09/07/2025). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112671 de 09/07/2025). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112672 de 09/07/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112673 de 09/07/2025). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112674 de 09/07/2025). A Municipalidad de Laja.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112675 de 09/07/2025). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112676 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112677 de 09/07/2025). A Municipalidad de Melipeuco.

- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112678 de 09/07/2025). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112679 de 09/07/2025). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112680 de 09/07/2025). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112681 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112682 de 09/07/2025). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (112683 de 09/07/2025). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar la opción de no continuar el proceso de consulta para la realización de un nuevo plan de manejo para la comuna de Las Guaitecas, por los fundamentos que expone. (112687 de 10/07/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar la opción de no continuar el proceso de consulta para la realización de un nuevo plan de manejo para la comuna de Las Guaitecas, por los fundamentos que expone. (112688) de 10/07/2025). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar la opción de no continuar el proceso de consulta para la realización de un nuevo plan de manejo para la comuna de Las Guaitecas, por los fundamentos que expone. (112689 de 10/07/2025). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar la opción de no continuar el proceso de consulta para la realización de un nuevo plan de manejo para la comuna de Las Guaitecas, por los fundamentos que expone. (112690 de 10/07/2025). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Camaño, don Felipe. Protocolos de quemas controladas existentes en la Región de Ñuble y las fiscalizaciones realizadas a la calidad del aire, a fin de evitar emergencias que afecten la salud de los habitantes de la zona. (112691) de 10/07/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Camaño, don Felipe. Protocolos de quemas controladas existentes en la Región de Ñuble y las fiscalizaciones realizadas a la calidad del aire, a fin de evitar

- emergencias que afecten la salud de los habitantes de la zona. (112692 de 10/07/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Camaño, don Felipe. Protocolos de quemas controladas existentes en la Región de Ñuble y las fiscalizaciones realizadas a la calidad del aire, a fin de evitar emergencias que afecten la salud de los habitantes de la zona. (112693) de 10/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial De Salud De Ñuble.
- Diputado Camaño, don Felipe. Protocolos de quemas controladas existentes en la Región de Ñuble y las fiscalizaciones realizadas a la calidad del aire, a fin de evitar emergencias que afecten la salud de los habitantes de la zona. (112694) de 10/07/2025). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Proyecto Autopista OrbitalSur, adjudicado por el Ministerio de Obras Obras Públicas a Intervial Chile S.A., cuyas obras se proyectan iniciar en 2027, dando respuesta a las interrogantes que formula. (112695 de 10/07/2025). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Proyecto Autopista OrbitalSur, adjudicado por el Ministerio de Obras Obras Públicas a Intervial Chile S.A., cuyas obras se proyectan iniciar en 2027, remitiendo los antecedentes que requiere. (112696) de 10/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas que se están implementando, o se efectuarán a futuro, para solucionar los problemas estructurales que afectan a las viviendas del condominio Portal Altos de Mirasol II, ubicado en la avenida Diego de Almagro Norte N° 2158, comuna de Puerto Montt, indicando cuál será el presupuesto que se destinará para estos efectos y si estas reparaciones serán permanentes o transitorias. Asimismo, señale cuáles han sido las instancias de reunión con los vecinos y autoridades locales para abordar soluciones y planes de ayuda a las personas afectadas. (112699 de 10/07/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de iniciar una investigación con la finalidad de determinar eventuales irregularidades en el cobro de las cuentas de electricidad en el condominio Portal Altos de Mirasol II, de la comuna de Puerto Montt, revisando el estado de los medidores y otros factores anómalos que pudieran alterar el cálculo del valor. En caso de verificarse alguna irregularidad al respecto, indique las medidas que se adoptarán, refiriéndose especialmente a la posibilidad de indemnizar a quienes se vieron afectados por el cobro excesivo en sus cuentas de luz u otras medidas de mitigación. (112700 de 10/07/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Labra, doña Paula. Director general de la Policía de Investigaciones informe sobre el tiempo exacto que estuvieron operativos los tótems para el control migratorio en el aeropuerto de Santiago, detallando las mediciones pertinentes realizadas para determinar cuál fue la eficiencia de este sistema en términos agilizar el proceso de migración. Asimismo, remita información relativa a la licitación realizada para la implementación de los tótems, sus bases técnicas, acta de evaluación de ofertas y contrato, junto a los demás antecedentes que requiere. (112701 de 10/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Casos detectados en distintas comunas del país vinculados a procesos de reevaluación fiscal de bienes raíces, los cuales han sido

- identificados mediante la plataforma reclamatuavaluo.cl, disponiendo que se revisen las situaciones detectadas, pudiendo invitar a los contribuyentes, de manera que se les explique, en detalle, los motivos y circunstancias de su aumento de avalúo y correspondiente incremento de las contribuciones, y se adopten las otras medidas que propone. (112702 de 10/07/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Schalper, don Diego. Casos detectados en distintas comunas del país vinculados a procesos de reevaluación fiscal de bienes raíces, los cuales han sido identificados mediante la plataforma reclamatuavaluo.cl, disponiendo que se revisen las situaciones detectadas, pudiendo invitar a los contribuyentes, de manera que se les explique, en detalle, los motivos y circunstancias de su aumento de avalúo y correspondiente incremento de las contribuciones, y se adopten las otras medidas que propone. (112703 de 10/07/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer un operativo de fiscalización para corroborar las fallas de conectividad en telecomunicaciones en el sector Isla de Curanadú, de la comuna de Los Ángeles, en los términos que requiere. (112705 de 10/07/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Labra, doña Paula. Protocolos de seguridad del Instituto de Salud Pública (ISP) ante ciberataques, especificando cuál fue el plan de acción en el ataque informático sufrido el viernes 27 de junio de 2025 y acerca del sistema de ciberseguridad utilizado por el ISP actualmente, detallando el proveedor que presta el servicio correspondiente, la modalidad de contratación (licitación, trato directo), bases técnicas, acta de evaluación de ofertas, contrato y recursos destinados a su implementación y funcionamiento, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (112709 de 10/07/2025). A Instituto de Salud Pública.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Motivos por los cuales no se han entregado las escrituras públicas de las 241 casas que se entregaron en los proyectos habitacionales Antukuyén 1 y 2 de la ciudad de Castro, indicando si existe alguna fecha tentativa para entregarlas, por intermedio del jefe del Departamento Provincial Chiloé. (112710 de 10/07/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de disponer la creación de vías de emergencia en el sector de Castro Alto, específicamente en la cercanía del proyecto habitacional Antukuyén, con el objeto de garantizar seguridad a los vecinos que habitan en dicho lugar, por las consideraciones que expone, por intermedio del jefe del Departamento Provincial Chiloé. (112711 de 10/07/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Presupuesto 2025 y lo proyectado para 2026 para personal y remuneraciones. Asimismo, señale la dotación actual y número de plazas disponibles del personal a honorarios, Código del Trabajo, contrata y planta del municipio que usted dirige. (112712 de 10/07/2025). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de verificar si las estadísticas acompañadas coinciden con los registros que maneja ese organismo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (112713 de 10/07/2025). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe respecto a la entrega de las antiguas dependencias de la Policía de Investigaciones, ubicadas en Barrio Puerto

- de la comuna de Valparaíso, para la instalación temporal de la Base Interventora del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, específicamente en lo concerniente al cumplimiento de las condiciones técnicas y de habitabilidad, remitiendo todos los demás antecedentes que requiere. (112714 de 10/07/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe respecto a la entrega de las antiguas dependencias de la Policía de Investigaciones, ubicadas en Barrio Puerto de la comuna de Valparaíso, para la instalación temporal de la Base Interventora del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, específicamente, en lo concerniente al cumplimiento de las condiciones técnicas y de habitabilidad, remitiendo todos los demás antecedentes que requiere. (112715 de 10/07/2025). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe respecto a la entrega de las antiguas dependencias de la Policía de Investigaciones, ubicadas en Barrio Puerto de la comuna de Valparaíso, para la instalación temporal de la Base Interventora del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, específicamente, en lo concerniente al cumplimiento de las condiciones técnicas y de habitabilidad, remitiendo todos los demás antecedentes que requiere. (112716 de 10/07/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de algún protocolo o instructivo para los viajes internacionales de autoridades públicas, ya sea electas popularmente o designadas, en razón de su cargo. En caso de que no exista, indique la posibilidad de que se genere dicho instructivo. Finalmente, señale los lineamientos de política exterior de Chile con Israel en los últimos 10 años, en materia internacional y de Derechos Humanos. (112717 de 10/07/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de realizar una fiscalización para verificar la efectividad de la prestación de servicio que, por cobertura radioeléctrica, deberían entregar las empresas de telefonía, entre ellas Entel, en el sector de Curileo, comuna de Vilcún. Además, indique si se encuentra en carpeta algún proyecto de inversión público-privado en el sector que permita mejorar dichas coberturas, remitiendo todos los demás antecedentes que requiere. (112718 de 10/07/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Barrera, don Boris. General director de Carabineros de Chile informe sobre las acciones y medidas adoptadas en contra de los eventuales responsables por la situación del reportero Cristian Hugo García Cisternas, indicando los protocolos institucionales aplicables en manifestaciones públicas, que tengan el fin de resguardar la libertad de información que deben ejercer periodistas y reporteros. (112719 de 10/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de instruir a la Dirección Regional de Vialidad de La Araucanía para que se constituya en el camino que va desde la salida de la ruta asfaltada del camino San Patricio, sector Menke, al puente Dollinco, de la comuna de Lautaro, e inspeccione la ruta, evacuando un informe sobre su real estado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (112721 de 10/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de instruir a la Dirección Regional de Vialidad de La Araucanía para que se constituya en el camino que va desde la salida de la ruta asfaltada del camino San Patricio, sector Menke, al puente Dollinco, de la comuna de Lautaro, e inspeccione la ruta, evacuando un informe sobre su real estado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (112722 de 10/07/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de instruir a quien corresponda para la pronta ejecución de las obras de reposición y mejoramiento integral de la demarcación vial en la ruta CH-181, que une las comunas de Curacautín y Victoria. (112723 de 10/07/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, de manera urgente, se instruya la reparación del Puente Malleco, junto con la implementación de un plan de conservación permanente de dicho viaducto. (112724 de 10/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, de manera urgente, se instruya la reparación del Puente Malleco, junto con la implementación de un plan de conservación permanente de dicho viaducto. (112725 de 10/07/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Fecha en que se pagarán los servicios prestados por los dueños de los camiones aljibes en la comuna de Malleco y los motivos que han llevado al incumplimiento de los compromisos adquiridos por la autoridad gubernamental sobre la materia. (112726 de 10/07/2025). A Gobernación Provincial de Malleco.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Fecha en que se pagarán los servicios prestados por los dueños de los camiones aljibes en la comuna de Malleco y los motivos que han llevado al incumplimiento de los compromisos adquiridos por la autoridad gubernamental sobre la materia. (112727 de 10/07/2025). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado actual del proyecto correspondiente a la implementación de un Centro de Diálisis en la comuna de Lonquimay, Región de La Araucanía, indicando la etapa en que se encuentra actualmente el proyecto, así como el cronograma actualizado con fechas estimativas para su desarrollo y puesta en marcha, remitiendo todos los demás antecedentes que requiera. (112728 de 10/07/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Denuncias presentadas contra la Corporación Municipal de Puente Alto, a causa del no pago de cotizaciones previsionales, detallando especialmente las fiscalizaciones laborales realizadas entre 2018 y 2025, así como las sanciones aplicadas o procedimientos administrativos derivados al respecto, en los términos que plantea. (112756 de 11/07/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Denuncias presentadas contra la Municipalidad de Puente Alto, a causa del no pago de cotizaciones previsionales, detallando especialmente las fiscalizaciones laborales realizadas entre 2018 y 2025, así como las sanciones aplicadas o procedimientos administrativos derivados al respecto, en los términos que plantea. (112757 de 11/07/2025). A Dirección del Trabajo.

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Eventual existencia de deudas previsionales activas que mantiene la Municipalidad de La Florida con alguna administradora de fondos de pensiones hasta la fecha, detallando especialmente el monto total correspondiente, así como las multas o recargos aplicados por mora o no pago, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112758 de 11/07/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Existencia de denuncias presentadas contra la Corporación Municipal de La Florida por no pago de cotizaciones previsionales, detallando especialmente las fiscalizaciones laborales realizadas entre 2018 y 2025, así como las sanciones aplicadas o procedimientos administrativos derivados, en los términos que plantea. (112759 de 11/07/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Eventual existencia de deudas previsionales activas que mantiene la Corporación Municipal de La Florida con alguna administradora de fondos de pensiones hasta la fecha, detallando especialmente el monto total correspondiente, así como las multas o recargos aplicados por mora o no pago, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112760 de 11/07/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Existencia de denuncias presentadas contra la Municipalidad de La Florida por no pago de cotizaciones previsionales, detallando especialmente las fiscalizaciones laborales realizadas entre 2018 y 2025, así como las sanciones aplicadas o procedimientos administrativos derivados, en los términos que plantea. (112761 de 11/07/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Eventual existencia de deudas previsionales activas que mantiene la Municipalidad de Puente Alto con alguna administradora de fondos de pensiones hasta la fecha, detallando especialmente el monto total correspondiente, así como las multas o recargos aplicados por mora o no pago, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112762 de 11/07/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Pagos realizados por la Municipalidad de La Florida por concepto de multas, intereses o recargos asociados al no pago de cotizaciones previsionales entre los años 2017 y 2025, detallando especialmente las fuentes presupuestarias utilizadas para dichos pagos, en los términos que plantea. (112763 de 11/07/2025). A Tesorería General de la República.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Pagos realizados por la Municipalidad de Puente Alto por concepto de multas, intereses o recargos asociados al no pago de cotizaciones previsionales entre los años 2017 y 2025, detallando especialmente las fuentes presupuestarias utilizadas para dichos pagos, en los términos que plantea. (112764 de 11/07/2025). A Tesorería General de la República.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Pagos realizados por la Corporación Municipal de La Florida por concepto de multas, intereses o recargos asociados al no pago de cotizaciones previsionales entre los años 2017 y 2025, detallando especialmente las fuentes presupuestarias utilizadas en dichos pagos, así como el eventual registro de fondos derivados desde partidas de educación o salud para cubrir sanciones o deudas previsionales, en los términos que plantea. (112765 de 11/07/2025). A Tesorería General de la República.

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Pagos realizados por la Corporación Municipal de Puente Alto por concepto de multas, intereses o recargos asociados al no pago de cotizaciones previsionales entre los años 2017 y 2025, señalando especialmente las fuentes presupuestarias utilizadas en dichos pagos, así como el eventual registro de fondos derivados desde partidas de educación o salud para cubrir sanciones o deudas previsionales, en los términos que plantea. (112767 de 11/07/2025). A Tesorería General de la República.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Eventual existencia de deudas previsionales activas que mantiene la Corporación Municipal de Puente Alto con alguna administradora de fondos de pensiones hasta la fecha, detallando especialmente el monto total correspondiente, así como las multas o recargos aplicados por mora o no pago, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112768 de 11/07/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de disponer la inclusión inmediata de las mejoras a las condiciones insalubres y abandono, la normalización eléctrica y las reparaciones estructurales y mantención urgente de los espacios educativos del Liceo Polivalente de Hualqui, perteneciente al SLEP Andalién Sur, en el presupuesto del año 2026, pues su demora agrava la emergencia sanitaria y pone en riesgo a nuestra comunidad estudiantil. (112770 de 11/07/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de disponer la inclusión inmediata de las mejoras a las condiciones insalubres y abandono, la normalización eléctrica y las reparaciones estructurales y mantención urgente de los espacios educativos del Liceo Polivalente de Hualqui, perteneciente al SLEP Andalién Sur, en el presupuesto del año 2026, pues su demora agrava la emergencia sanitaria y pone en riesgo a nuestra comunidad estudiantil. (112771 de 11/07/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Celedón, don Roberto. Posibilidad de dar pronta respuesta al señor Jorge Luis Muñoz Lepe, quien fundadamente quiere recuperar la inscripción de un bote artesanal y su RPA correspondiente, por las consideraciones que expone. (112772 de 11/07/2025). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Celedón, don Roberto. Razones de las diferencias detectadas en el traspaso de recursos del financiamiento per cápita 2025, indicando las medidas que se están adoptando para regularizar esta situación. En relación con los recursos del financiamiento per cápita 2025, señale si todas las municipalidades a cargo de su administración han efectuado una rendición de cuentas por su uso y las acciones concretas ha implementado el ministerio para garantizar la seguridad del personal de salud en los establecimientos municipales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (112773 de 11/07/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Estado de avance del proyecto de suministro de agua potable para la Escuela Teniente Julio Allende, de Placilla, sus informes técnicos y presupuestarios y la fecha probable de ejecución. Asimismo, proceda a informar sobre el cumplimiento técnico y administrativo por parte de la empresa contratista, para verificar que lo ejecutado en la reparación eléctrica cumpla con lo proyectado por vuestro servicio y, de igual forma, dé cuenta del acto de recepción

- de obras, si este se hubiese realizado. (<u>112774</u> de 11/07/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Protocolos e instrucciones emitidos por el Ministerio de Salud para registrar y actualizar de manera permanente a los pacientes electrodependientes en cada comuna y remitir oportunamente dichos listados a las compañías eléctricas, de modo que estas puedan garantizar atención prioritaria y disponer generadores o suministros de emergencia cuando corresponda. Asimismo, refiérase a las coordinaciones efectuadas por el Ministerio de Salud con el de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para anticipar y mitigar los efectos de cortes de energía en los pacientes electrodependientes. (112775 de 11/07/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Protocolos e instrucciones emitidos por el Ministerio de Salud para registrar y actualizar de manera permanente a los pacientes electrodependientes en cada comuna y remitir oportunamente dichos listados a las compañías eléctricas, de modo que estas puedan garantizar atención prioritaria y disponer generadores o suministros de emergencia cuando corresponda. Asimismo, refiérase a las coordinaciones efectuadas por el Ministerio de Salud con el de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para anticipar y mitigar los efectos de cortes de energía en los pacientes electrodependientes. (112776 de 11/07/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Motivo por el cual no se ha enviado el medicamento tibolona al Cesfam de Vichuquén desde el Hospital Regional de Talca, los plazos estimados de reposición y normalización del abastecimiento, así como las medidas que se están tomando para garantizar la continuidad del tratamiento de pacientes con terapia hormonal en dicha comuna. (112777 de 11/07/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Motivo por el cual no se ha enviado el medicamento tibolona al Cesfam de Vichuquén desde el Hospital Regional de Talca, los plazos estimados de reposición y normalización del abastecimiento, así como las medidas que se están tomando para garantizar la continuidad del tratamiento de pacientes con terapia hormonal en dicha comuna. (112778 de 11/07/2025). A Servicio de Salud Maule.
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas adoptadas en relación con la situación sanitaria y académica de la Escuela Santa Clara, de la comuna de Los Ángeles, luego de la confirmación de la presencia de roedores en sus instalaciones, situación que ha motivado la reducción de la jornada escolar y otras acciones, remitiendo los antecedentes que requiere. (112779 de 11/07/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas adoptadas en relación con la situación sanitaria y académica de la Escuela Santa Clara, de la comuna de Los Ángeles, luego de la confirmación de la presencia de roedores en sus instalaciones, situación que ha motivado la reducción de la jornada escolar y otras acciones, remitiendo los antecedentes que requiere. (112780 de 11/07/2025). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas adoptadas en relación con la situación sanitaria y académica de la Escuela Santa Clara, de la comuna de Los Ángeles,

- luego de la confirmación de la presencia de roedores en sus instalaciones, situación que ha motivado la reducción de la jornada escolar y otras acciones, remitiendo los antecedentes que requiere. (112781 de 11/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas adoptadas en relación con la situación sanitaria y académica de la Escuela Santa Clara, de la comuna de Los Ángeles, luego de la confirmación de la presencia de roedores en sus instalaciones, situación que ha motivado la reducción de la jornada escolar y otras acciones, remitiendo los antecedentes que requiere. (112782 de 11/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Biobío.
- Diputado Mellado, don Miguel. Estado de avance del proyecto de conservación de la ruta R-560, específicamente en el tramo que conecta Ercilla con Victoria, a través del sector fundo El Cielo, en la comuna de Ercilla, provincia de Malleco, Región de La Araucanía. (112783 de 11/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Situación que afecta desde hace ya varios años a los miembros de la Asociación Gremial de Pescadores y Buzos Mariscadores de Coquimbo, quienes estarían inhabilitados para poder postular a proyectos y recurso entregados por este instituto debido a que mantienen un "proyecto con deuda (Res. Ex. 2690 del 2015), que se encuentra en análisis jurídico a nivel central", en los términos que plantea. (112784 de 11/07/2025). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Melo, don Daniel. Existencia de terrenos o inmuebles disponibles en la comuna de San Ramón, con el fin de que se pueda entregar en comodato a la Asociación Deportiva Regional de Boxeo, que cuentan con 3 clubes deportivos: Club de Boxeo Deportivo San Ramón, N°296143; Club Deportivo de Boxeo KM el Boxeo El Bosque. N°361879, Agrupación Deportiva de Boxeo MV San Ramón. N°345317. (112785 de 11/07/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Melo, don Daniel. Inmueble ubicado en Avenida Centenario S/N (Ex-Eescuela Rebeca Catalán o Liceo A-91), comuna de San Miguel, indicando si puede ser entregado en comodato a la Fundación Todos Somos Uno, personalidad jurídica N° 362214, con el objetivo de establecer un centro comunitario, que ofrecerá talleres y obras benéficas para personas que se vean afectados en circunstancias de catástrofes naturales, de accidentes y para personas en situaciones de salud critica, ya que dicho espacio permitiría a la fundación ampliar su alcance y beneficiar a muchas familias de la comunidad, promoviendo el desarrollo social y la participación ciudadana. (112786 de 11/07/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Melo, don Daniel. Posibilidad de que el municipio pueda subsanar la situación que acontece en la Capilla Santa Rosa de Lima. Las y los asistentes a ella indican que la entrada, ubicada en Avenida Letras N° 8534, se encuentra en malas condiciones, ya que su pavimento se encuentra defectuoso, la cual ha significado en innumerables ocasiones caídas de personas mayores. (112787 de 11/07/2025). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas adoptadas para abordar el riesgo sanitario y de seguridad en el Hospital Carlos Van Buren, de la ciudad de Valparaíso, producto de la presencia de una fuga de gas, La participación de la empresa GasValpo u otros terceros responsables en su diagnóstico y reparación, las

- acciones de supervisión o fiscalización realizadas hasta la fecha por parte del Servicio de Salud y el plan de contingencia disponible para proteger a los usuarios y funcionarios mientras persista el riesgo. (112788 de 14/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas adoptadas para abordar el riesgo sanitario y de seguridad en el Hospital Carlos Van Buren, de la ciudad de Valparaíso, producto de la presencia de una fuga de gas, La participación de la empresa GasValpo u otros terceros responsables en su diagnóstico y reparación, las acciones de supervisión o fiscalización realizadas hasta la fecha por parte del Servicio de Salud y el plan de contingencia disponible para proteger a los usuarios y funcionarios mientras persista el riesgo. (112789 de 14/07/2025). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Celis, don Andrés. Acciones de fiscalización que ha realizado en relación con la presencia de una fuga de gas en el Hospital Carlos Van Buren, de la ciudad de Valparaíso, indicando el estado de cumplimiento normativo del sistema de distribución de gas en dicho establecimiento, la responsabilidad de la empresa GasValpo frente a lo denunciado y las instrucciones o medidas preventivas ordenadas para evitar incidentes mayores. (112790 de 14/07/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Cid, doña Sofía. Proceso de revisión de las nóminas de infracciones cursadas por el Programa Nacional de Fiscalización, relacionadas con el uso de luces en vehículos que prestan servicios para la actividad minera, informado en oficio Nº 27660/2024 DNO, del ministro de Transportes y Telecomunicaciones, de fecha 16 de septiembre de 2024. (112791 de 14/07/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Cid, doña Sofía. Avance en las comunicaciones, coordinaciones y trabajo efectuados para modificar el decreto supremo N° 22, de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de manera que los vehículos que prestan servicios a las faenas mineras, en especial las camionetas, no queden expuestos a sanciones por materia de las luces que deben tener a requerimiento de las propias compañías mineras. (112792 de 14/07/2025). A Ministerio de Minería.
- Diputada Cid, doña Sofía. Avance en las comunicaciones, coordinaciones y trabajo efectuados para modificar el decreto supremo N° 22, de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de manera que los vehículos que prestan servicios a las faenas mineras, en especial las camionetas, no queden expuestos a sanciones por materia de las luces que deben tener a requerimiento de las propias compañías mineras. (112793 de 14/07/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Cid, doña Sofía. Avance en de las comunicaciones, coordinaciones y trabajo efectuados para modificar el decreto supremo N° 22, de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de manera que los vehículos que prestan servicios a las faenas mineras, en especial las camionetas, no queden expuestos a sanciones por materia de las luces que deben tener a requerimiento de las propias compañías mineras. (112794 de 14/07/2025). A Subsecretaría de Minería.

- Diputada Cid, doña Sofía. Avance en de las comunicaciones, coordinaciones y trabajo efectuados para modificar el decreto supremo N° 22, de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de manera que los vehículos que prestan servicios a las faenas mineras, en especial las camionetas, no queden expuestos a sanciones por materia de las luces que deben tener a requerimiento de las propias compañías mineras. (112795 de 14/07/2025). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita el detalle de todos los proyectos adjudicados por el gobierno regional a la Corporación Cultural de la Municipalidad de La Florida entre los años 2021 a 2023, inclusive, incluyendo en esta información la fecha de presentación del proyecto, el contenido o actividad que supone, la fecha de adjudicación, los montos totales transferidos a la corporación para su implementación y la información relativa a si se rindió cuenta de la ejecución de los recursos. De igual manera, y de existir en su poder, remitir copia de los documentos presentados para la postulación y adjudicación. (112796 de 14/07/2025). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita el detalle de todos los proyectos adjudicados por el gobierno regional a la Corporación de Fomento Productivo de la Municipalidad de La Florida entre los años 2021 a 2023, inclusive, incluyendo en esta información la fecha de presentación del proyecto, el contenido o actividad que supone, la fecha de adjudicación, los montos totales transferidos a la corporación para su implementación y la información relativa a si se rindió cuenta de la ejecución de los recursos. De igual manera, y de existir en su poder, remitir copia de los documentos presentados para la postulación y adjudicación. (112797 de 14/07/2025). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita el detalle de todos los proyectos adjudicados por el gobierno regional a la Corporación Municipal de la Municipalidad de La Florida entre los años 2021 a 2023, inclusive, incluyendo en esta información la fecha de presentación del proyecto, el contenido o actividad que supone, la fecha de adjudicación, los montos totales transferidos a la corporación para su implementación y la información relativa a si se rindió cuenta de la ejecución de los recursos. De igual manera, y de existir en su poder, remitir copia de los documentos presentados para la postulación y adjudicación. (112798 de 14/07/2025). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Sánchez, don Luis. Eventual modificación en la jornada laboral del personal de las Fuerzas Armadas, en cuanto a otorgarles media jornada libre en dos días de la semana correspondiente, refiriéndose especialmente a si lo anterior tendría por objeto evitar incurrir en gastos asociados a la provisión de almuerzos, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria, en los términos que plantea. (112799 de 14/07/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Sánchez, don Luis. Eventual modificación en la jornada laboral del personal de las Fuerzas Armadas, en cuanto a otorgarles media jornada libre en dos días de la semana correspondiente, refiriéndose especialmente a si lo anterior tendría por objeto evitar incurrir en gastos asociados a la provisión de almuerzos, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria, en los términos que plantea. (112800 de 14/07/2025). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita el detalle de todos los proyectos adjudicados por el gobierno regional a la Corporación Municipal de Deportes de la Municipalidad de La Florida entre los años 2021 a 2023, inclusive, incluyendo en esta información la fecha de presentación del proyecto, el contenido o actividad que supone, la fecha de adjudicación, los montos totales transferidos a la corporación para su implementación y la información relativa a si se rindió cuenta de la ejecución de los recursos. De igual manera, y de existir en su poder, remitir copia de los documentos presentados para la postulación y adjudicación. (112801 de 14/07/2025). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de controles de medicina preventiva realizados al personal en los hospitales institucionales de la Armada, Fuerza Aérea y Ejército de Chile, detallando especialmente los datos desglosados por año, desde el 2020 al 2025, en los términos que plantea. (112802 de 14/07/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de instalar un recorrido que pudiese comenzar en el sector Paraguay, Las Pitras, Los Molinos, Rancho Grande, Dicahue, Pedregal y se restituya el horario de retorno para los estudiantes a las 12:00 y 17:00 horas en el sector de Hijuelas de Huaqui, comuna de Los Ángeles. (112803 de 14/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de controles de medicina preventiva realizados al personal en los hospitales institucionales de la Armada, Fuerza Aérea y Ejército de Chile, detallando especialmente los datos desglosados por año, desde el 2020 al 2025, en los términos que plantea. (112804 de 14/07/2025). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de disponer una intervención técnica para conectar alumbrado público a la red eléctrica en la ruta Q-155, del sector Hijuelas de Hualqui, comuna de Los Ángeles. (112805 de 14/07/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación del asfalto de la ruta Q-155, en el sector de Hijuelas de Hualqui, comuna de Los Ángeles, donde es imprescindible la instalación de 2 atraviesos de aguas lluvia que sean de mayor capacidad, para evitar el desborde y socavones producidos por la erosión en el kilómetro 1.040 y 700 del camino, instruyendo a los equipos de vialidad abordar esta situación a fin de mejorar la calidad de vida de quienes habitan en la zona. (112806) de 14/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Ola de robos y delitos que han afectado al sector de Hijuelas de Hualqui, comuna de Los Ángeles, considerando dicha zona en el foco de la estrategia regional de seguridad, aumentando la presencia policial y/o equipos comunitarios, a fin de reforzar los mecanismos de denuncia, prevención del delito y la persecución. (112807 de 14/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Corte en el suministro de energía eléctrica que afectó a la comuna de La Serena el 12 de julio de 2025, refiriéndose especialmente a las multas o eventuales sanciones administrativas establecidas por el perjuicio causado a los usuarios del servicio, así como a las fiscalizaciones

- aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112808 de 14/07/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas de mitigación del impacto económico, laboral y productivo previstas ante la próxima expropiación de la denominada Villa Baviera o "ex-Colonia Dignidad", de la comuna de Parral, Región del Maule. (112810) de 14/07/2025). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas de mitigación del impacto económico, laboral y productivo previstas ante la próxima expropiación de la denominada Villa Baviera o "ex-Colonia Dignidad", de la comuna de Parral, Región del Maule. (112811) de 14/07/2025). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas de mitigación del impacto económico, laboral y productivo previstas ante la próxima expropiación de la denominada Villa Baviera o "ex-Colonia Dignidad"- de la comuna de Parral, Región del Maule. (112812) de 14/07/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Corte en el suministro de energía eléctrica que afectó a la comuna de La Serena el 12 de julio de 2025, refiriéndose especialmente, en el ámbito de sus competencias, a las medidas que se adoptarán en representación de los consumidores afectados, a fin de establecer las compensaciones correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112813 de 14/07/2025). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Brito, don Jorge. Gestiones consulares realizadas en el caso de Macarena Chahuán y Mauricio Ganem, ciudadanos chilenos que fueron rechazados arbitrariamente al intentar ingresar a Palestina por la única vía de acceso, la que se encuentra controlada por el régimen israelí, siendo sometidos a un trato discriminatorio, requiriendo explicaciones diplomáticas a la Embajada de Israel y establecer medidas de orientación y protección consular para compatriotas que viajen a Palestina, frente a situaciones similares. (112814 de 14/07/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Melo, don Daniel. Situación de afecta al señor Juan Pablo Sánchez, funcionario de ese servicio, respecto a la necesidad de desarrollar teletrabajo durante dos días a la semana, por las consideraciones que expone. (112815) de 14/07/2025). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputada Molina, doña Helia. Planes de prevención y control destinados a enfrentar los próximos megaeventos que se encuentran planificados en las dependencias del Estadio Nacional, ubicado en su comuna, considerando especialmente las inquietudes manifestadas por las y los habitantes de la zona, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112816 de 14/07/2025). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Todos los bonos y asignaciones que correspondería entregar a los docentes, asistentes de la educación e inspectores que se desempeñan en la Escuela de Concentración Fronteriza D-43 Los Loros, que se ubica en una localidad rural de la comuna de Tierra Amarilla, de la Región de Atacama. (112817 de 14/07/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Molina, doña Helia. Planes de prevención y control destinados a enfrentar los próximos megaeventos que se encuentran planificados en las

- dependencias del Estadio Nacional, ubicado en la comuna de Ñuñoa, considerando especialmente las inquietudes manifestadas por las y los habitantes de la zona, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112818) de 14/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Todos los bonos y asignaciones que correspondería entregar a los docentes, asistentes de la educación e inspectores que se desempeñan en la Escuela de Concentración Fronteriza D-43 Los Loros, que se ubica en una localidad rural de la comuna de Tierra Amarilla, de la Región de Atacama. (112819 de 14/07/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Molina, doña Helia. Planes de prevención y control destinados a enfrentar los próximos megaeventos que se encuentran planificados en las dependencias del Estadio Nacional, ubicado en la comuna de Ñuñoa, considerando especialmente las inquietudes manifestadas por las y los habitantes de la zona, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112820 de 14/07/2025). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Denuncia que formulan los integrantes de la Comunidad Indígena Colla Pai Ote, de la Región de Atacama quienes manifiestan su legitima preocupación por el tránsito a exceso de velocidad de los camiones de Vialidad, que actualmente están realizando trabajos de reparación en el camino que atraviesa su asentamiento, específicamente en el sector de Vega Redonda, según da cuenta la carta que se adjunta en esta presentación, disponiendo las medidas que se proponen. (112821 de 14/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Denuncia que formulan integrantes de la Comunidad Indígena Colla Pai Ote, de la Región de Atacama, quienes manifiestan su legitima preocupación por el tránsito a exceso de velocidad de los camiones de Vialidad, que actualmente están realizando trabajos de reparación en el camino que atraviesa su asentamiento, específicamente en el sector de Vega Redonda, según da cuenta la carta que se adjunta en esta presentación, disponiendo las medidas que se proponen. (112822 de 14/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Malla, don Luis. Estado actual y la proyección de la destinación militar vigente sobre diversos paños de los terrenos fiscales ubicados en el sector denominado "Punta Paloma" y "Punta de Rieles", en la comuna de Arica, detallando especialmente las objeciones técnicas, estratégicas u operativas que impidan o dificulten la desafectación o transferencias de tales terrenos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112823 de 14/07/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Caso del señor Roberto Curilen Beltrán, en cuanto al rechazo de su postulación a la "Beca Indígena", refiriéndose especialmente a la posibilidad de revisar la decisión anterior, en los términos y por las consideraciones que plantea. (112824 de 14/07/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Número de fiscalizaciones realizadas a la empresa Buses Pluss Chile, a fin de constatar si cumple con los estándares de seguridad en el traslado de pasajeros, así como las sanciones y multas aplicadas. Además, indique los protocolos que se deben implementar en caso de ocurrencia de algún delito al interior de buses interurbanos y si la empresa señalada cuenta

- con dichos protocolos. En caso afirmativo, señale si éstos cumplen con los estándares mínimos, precisando la fecha desde la cual se implementa y remitiendo copia de aquel protocolo. Asimismo, precise las medidas que adoptó Bus Pluss Chile respecto del conductor y el auxiliar involucrados en los hechos que se denuncian y que ignoraron la solicitud de las pasajeras de acudir oportunamente ante Carabineros de Chile. (112825 de 14/07/2025). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Número de fiscalizaciones realizadas a la empresa Buses Pluss Chile, a fin de constatar si cumple con los estándares de seguridad en el traslado de pasajeros, así como las sanciones y multas aplicadas. Además, indique los protocolos que se deben implementar en caso de ocurrencia de algún delito al interior de buses interurbanos y si la empresa señalada cuenta con dichos protocolos. En caso afirmativo, señale si éstos cumplen con los estándares mínimos, precisando la fecha desde la cual se implementa y remitiendo copia de aquel protocolo. Asimismo, precise las medidas que adoptó Bus Pluss Chile respecto del conductor y el auxiliar involucrados en los hechos que se denuncian y que ignoraron la solicitud de las pasajeras de acudir oportunamente ante Carabineros de Chile. (112826 de 14/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama.
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de modificar el Reglamento del Registro Nacional de Administradores de Condominios, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, incorporando en el artículo Nº 11, de "Requisitos y documentos de inscripción en el Registro Nacional", la posibilidad de presentar el formulario de solicitud de inscripción, con un certificado de estudios para fines laborales, en los términos y por las consideraciones que plantea. (112827 de 14/07/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proceso de reconstrucción de la vivienda de doña Rosalía Navarro, destruida producto del terremoto acaecido el año 2014, el cual se habría iniciado aproximadamente hace 5 años, con la Constructora Alborada, dejándolo ésta última pendiente de ejecución, indicando si se realizó la precitada visita domiciliaria, individualizando al arquitecto que verificó el estado de las obras, precisando las medidas adoptadas respecto y los plazos destinados a la ejecución y conclusión de las obras. (112828 de 14/07/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Remita copia de contrato de comodato, informando sobre sus cláusulas y vigencia o, en su defecto, para el caso de no haberse materializado aún, para que informe sobre su estado de tramitación, cláusulas del mismo y vigencia, suscrito o por suscribir con la Corporación Cultural, Social y Deportiva Hijos del Salitre respecto de terreno en el cual se ha de emplazar la futura casa pampina en la ciudad de Iquique. (112829 de 14/07/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Mal estado de mantención y conservación en que se encontraría la denominada "cuesta Camarones", ubicada en la ruta que une a Iquique con Arica, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea. (112830 de 14/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación jurídica y el estado en que se encuentra el inmueble en el cual se emplaza el Centro Cultural La Estación, detallando especialmente su destinación, conforme al nuevo plano regulador, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112831 de 14/07/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Costo total asociado a la elaboración, impresión y distribución del "Informe Anual de Derechos Humanos en Chile 2024", detallando especialmente el número de ejemplares impresos a nivel nacional, así como las instituciones, autoridades o personas naturales a las cuales se enviaron dichos ejemplares, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112832 de 14/07/2025). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimiento y publicidad de la licitación denominada "Pisaga Centro-Colchane, ID CTA0014", de la Región de Tarapacá, autorizada por decreto exento N° 66/2025 DTPR, de fecha 20/01/2025, indicando si se efectuó con la debida antelación, remitiendo antecedentes sobre las bases y plazos asociados a ella, precisando si para el caso de ser declarada desierta es posible, conforme a la ley y reglamentos vigentes, generar alguna excepción en la contratación, con el objeto de no dejar a los habitantes de Colchane sin transporte, ya que no cuentan con vía alternativa. Además, de no subsanarse esta situación, se terminará por lesionar o afectar diversas garantías fundamentales. (112833 de 14/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Proyecto de ampliación del "Penal de Punta Peuco", a fin de transformarlo en un recinto penitenciario común, refiriéndose especialmente al informe técnico elaborado por Gendarmería de Chile y remitido al Ministerio de Justicia en tal sentido, así como a los objetivos, etapas y fundamentos técnicos de las inspecciones realizadas por personal del Departamento de Obras de Gendarmería en los módulos del penal durante las últimas semanas, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112834 de 14/07/2025). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Realización de algún catastro del daño que presentan las viviendas de la Villa Santa Magdalena, de la comuna de Alto Hospicio, precisando la fecha de ese catastro y el levantamiento de la información, indicando si se han efectuado estudios de suelo como de levantamiento de cañerías de agua potable y alcantarillado en todo el condominio social y, finalmente, si dicho condominio se encuentra incluido dentro de los sectores en que se están buscando soluciones a través de la Unidad de Socavones. (112835 de 14/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputada Morales, doña Javiera. Condiciones de trabajo de las personas con trastorno del espectro autista (TEA) que desempeñan labores en la institución que dirige, refiriéndose especialmente al caso de una trabajadora en tal condición, la cual habría sido expuesta sin su consentimiento, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112837 de 14/07/2025). A Junta de Jardines Infantiles de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medios por los cuales se puso en conocimiento de las organizaciones comunitarias, feriantes, vendedores y la comunidad en general

vinculada a la Feria Itinerante de la comuna de Iquique las modificaciones efectuadas a la ordenanza municipal que la regula, indicando si, en los cambios formulados a esa regulación, se efectuó alguna consulta ciudadana o reuniones celebradas con antelación a su entrada en vigencia entre esa municipalidad y los representantes de las organizaciones comunitarias o personas naturales vinculadas o que ejerzan sus funciones en el seno de dicha feria, precisando las oportunidades en que estas tuvieron lugar, los temas que se levantaron al efecto y las fechas de las reuniones o consultas, en su caso. Finalmente, señale los estudios, fundamentos técnicos, sociales y jurídicos que avalan la conveniencia de modificar la ordenanza municipal respectiva, particularmente en sus días y horas de funcionamiento. (112838 de 14/07/2025). A Municipalidad de Iquique.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Remita copia de los reclamos que han presentado, tanto dirigentes de juntas vecinales o comités, como vecinos de la Villa Santa Magdalena, de la comuna de Alto Hospicio, formuladas durante los últimos 3 años, con sus respectivas respuestas y las soluciones o medidas adoptadas al efecto. (112839 de 14/07/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número e individualización de los sindicatos constituidos en la Región de Tarapacá, especificando a su respectivo empleador, la fecha de constitución y cantidad de miembros que los integran. (112840 de 14/07/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Intervención que ha realizado en la Villa Santa Magdalena, de la comuna de Alto Hospicio, precisando si existen ordenes de demolición en dicho sector, así como, también, trabajos, proyectos o programas coordinados con el Minvu, el Serviu o el gobierno regional de la Región de Tarapacá y la Empresa Aguas del Altiplano, destinados a intervenir dicho sector, acompañando copia de los reclamos formulados por dirigentes y vecinos de la referida villa, así como las respuestas emitidas, y las medidas o soluciones arbitradas con ocasión de dichos reclamos o denuncias. (112841 de 14/07/2025). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Situación ocurrida en la práctica profesional del señor Marcelo Eriz Burgos, como técnico en programación, en la División Laboratorio de la ENAP Refinería Biobío, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (112843 de 14/07/2025). A Ministerio de Minería.
- Diputada Morales, doña Javiera. Legalidad del modelo de trabajo implementado por la empresa PedidosYa para las personas que realizan labores de reparto a través de su aplicación, indicando si el contrato que los repartidores suscriben cumple con la normativa laboral vigente, especificando si la cláusula que establece que los repartidores tienen que escoger bloques horarios para trabajar se condice con las cláusulas propias del contrato de prestación de servicios de un trabajador independiente. (112844 de 14/07/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Morales, doña Javiera. Alcance e implementación del decreto 79, de 2024, que Aprueba el Reglamento de Prácticas Profesionales, indicando si se encuentran contempladas las prácticas intermedias, que realizan muchos trabajadores de educación. En caso negativo, señale las razones para la exclusión de dichas prácticas y si existen esfuerzos institucionales para incluirlas prontamente. (112845) de 14/07/2025). A Ministerio de Educación.

- Diputada Morales, doña Javiera. Llamado a retiro de la cabo 2º del Ejército de Chile Helen Carvajal Klenner, indicando los fundamentos clínicos, técnicos y jurídicos que se consideraron para determinar la incompatibilidad de salud de la uniformada para continuar en el servicio activo. (112846 de 14/07/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Asignación de recursos para el funcionamiento del Hospital Bernabé de Lucerna, comuna de Panguipulli, conforme a lo dispuesto en el D.F.L. 36, que establece las mnormas que se aplicarán a los convenios que celebran los servicios de salud. (112850 de 14/07/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Asignación de recursos para el funcionamiento del Hospital Bernabé de Lucerna, comuna de Panguipulli, conforme a lo dispuesto en el D.F.L. 36, que establece las normas que se aplicarán a los convenios que celebran los servicios de salud. (112851 de 14/07/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Estado actual del financiamiento contemplado para la construcción del Hospital Intercultural de Panguipulli, así como los plazos estimados para el inicio del diseño. (112852 de 14/07/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Estado actual del financiamiento contemplado para la construcción del Hospital Intercultural de Panguipulli, así como los plazos estimados para el inicio del diseño. (112853 de 14/07/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Fundamentos técnicos y jurídicos que motivaron la decisión de no renovar la patente de cabaré al Bar-Restaurante y Centro Cultural Trotamundos, comuna de Quilpué. Asimismo, indique cuáles fueron las instancias de diálogo que ofreció esa municipalidad al establecimiento para subsanar los incumplimientos detectados, si existe posibilidad de reconsiderar la decisión tomada y cuáles son las medidas que se llevarán a cabo ante el recurso de reposición interpuesto. (112854 de 14/07/2025). A Municipalidad de Ouilpué.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Posibilidad de reponer, de manera urgente, los fármacos para el tratamiento de enfermedades crónicas, como hipertensión, diabetes, hipotiroidismo, entre otras, en el Cesfam Nº 4, de la comuna de Rancagua. (112855 de 14/07/2025). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado con todas las horas extraordinarias pagadas por esa municipalidad durante los años 2023 y 2024, desglosadas por funcionario, juntos con los detalles que requiere. (112856 de 14/07/2025). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Uso y distribución de recursos municipales asignados a la unidad o sección de fomento productivo durante los años 2023 y 2024, con los detalles que requiere. (112857 de 14/07/2025). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Recursos asignados y ejecutados por el Departamento de Educación Municipal de Curicó durante los años 2023 y 2024, desglosados por ítem y programa. Asimismo, remita el detalle de las contrataciones de nuevos funcionarios realizadas durante el mismo período, con los datos que requiere. (112858 de 14/07/2025). A Municipalidad de Curicó.

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer de señalética de reducción de velocidad y zona de escuela en el sector Hijuelas de Huaqui de la comuna de Los Ángeles. (112859 de 14/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Posibilidad de retirar vehículos abandonados que señala de la vía pública, los cuales han sido detectados en distintos sectores de la comuna de Puerto Montt. (112860 de 14/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:52
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		17:01
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:13
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:01
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:01
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:01
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:08
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:01
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	I		-
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:01
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:01
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		18:30
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:20
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:28
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:01
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		17:08
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		17:01
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		17:12
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:01
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:01
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:01
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:40
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:31
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:23
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:01
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		17:01
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:01
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:45
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:14
43	De La Carrera Correa Gonzalo	PNL	A		17:01
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		17:01
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:01
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:01
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:01
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:01
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:35
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		17:15
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:21
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:09
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		17:01
55	González Gatica Félix	IND	A		17:09
56	González Olea Marta	IND	A		18:00
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:22
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:01
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:01
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:01
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		17:24
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:01
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:01
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	PNL	A		17:01
68	Labbé Martínez Cristian	PNL	A		17:01
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:38
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	I		-
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:01
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:08
73	Lee Flores Enrique	IND	A		17:21
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		18:14
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		19:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:01
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:01
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:01
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:43
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:01
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		17:01
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:01
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:14
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:01
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:01
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		17:01
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:18
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		17:01
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:01
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:10
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:01
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:01
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:06
97	Naranjo Ortiz Jaime	IND	A		17:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PNL	A		18:57
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		17:41
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		17:01
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		17:39
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:01
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:01
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:13
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:07
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:01
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:25
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:01
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:01
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:01
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:07
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:01
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:03
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:01
123	Romero Sáez Leonidas	PNL	A		17:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:01
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:21
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:01
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:01
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:01
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:01
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I		
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		17:01
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:08
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:26
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:01
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:01
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:07
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:01
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	PC	-
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:16
144	Trisotti Martínez Renzo	PREP	A		17:01
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:01
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:09
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:01
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PNL	A		17:01
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		17:17
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:01
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:01
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:01
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:01
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		17:34
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		17:01

-Concurrió, además, la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile; PNL: Partido Nacional Libertario.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:01 horas.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 39^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 40^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor RIVAS (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, en el punto número 1 de Otros documentos de la Cuenta, el señor Secretario, a través de un comunicado, informa sobre la aplicación de los artículos 56 y 216 y siguientes del Reglamento de la Corporación, en materia de integración de los respectivos Comités Parlamentarios y de Comisiones de la Cámara de Diputados.

Al respecto, me gustaría saber, sobre la base de los argumentos que se entregan, si también se tuvo a la vista lo que voy a señalar.

El documento indica que el 13 de marzo del año 2024, a petición de la UDI, se hizo una modificación en la integración de las comisiones.

Primero, me gustaría que ese acuerdo, que supuestamente se tomó, se pudiera leer en la Sala y, segundo, en caso de que haya sido efectivo, que se dieran algunos ejemplos.

Estoy al tanto de diputados que renunciaron a sus bancadas, de manera que quiero saber si se les quitó la permanencia en las comisiones que integraban. Lo consulto porque hay varios diputados que renunciaron después del 13 de marzo de 2024 y que han reconocido que no tuvieron ninguna dificultad para seguir como miembros de las comisiones en que participaban.

Por lo tanto, solicito que el señor Secretario lea el acuerdo de los Comités respecto de la integración de las comisiones, porque imagino que para sostener una cosa tan delicada, que

pasa a llevar el Reglamento, debe tener a la vista el documento correspondiente. Además, me gustaría que señalara algunos ejemplos en que no se haya procedido de acuerdo con ese criterio.

He dicho

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (secretario).- Su señoría, el acuerdo aparece publicado en el boletín de sesiones oficial de la Cámara de Diputados, pero no con esa fecha, sino el 13 de marzo de 2024. Los Comités no hicieron más que ratificar lo que dice el Reglamento de la Cámara de Diputados en el artículo 56, tal como lo expreso en la nota con bastante detalle.

Ese acuerdo ratifica una mala interpretación que tuvieron algunos presidentes, particularmente en el período legislativo anterior a este, en que se hicieron algunas excepciones a la forma de salida de las comisiones.

Voy a imprimir el acuerdo y se lo voy a mandar, porque se dio cuenta de él en la Sala. La Secretaría no hace observaciones respecto de un acuerdo de Comités, sino que solamente los publica con la firma, por supuesto, del Secretario General. Además, le puedo mandar el acta de la discusión, si su señoría lo quiere.

En segundo lugar, diputado, por supuesto que le puedo entregar los ejemplos, pero tengo que señalar que hay comités que han mantenido a los diputados en las comisiones habiendo comunicado su renuncia. Hay algunos que no han hecho cambios en las comisiones; pero hay otros Comités que sí los hicieron.

Ahora, antes de dar esos ejemplos, voy a hablar con los diputados para que sepan que los voy a mencionar, porque me parece que es de deferencia debida que el Secretario General, cuando vaya a nombrar a un parlamentario, lo haga con su autorización previa.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑORA MARÍA GUAICO, CÓNYUGE DEL DETENIDO DESAPARECIDO Y MILITANTE DEL PARTIDO COMUNISTA SEÑOR LUIS SEPÚLVEDA NÚÑEZ

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora María Guaico, cónyuge del detenido desaparecido y militante del Partido Comunista señor Luis Sepúlveda Núñez.

Solicito ponerse de pie a las señoras y señores diputados y a los invitados presentes en las tribunas.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Muchas gracias.

V. FÁCIL DESPACHO

ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17447-10)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos, suscrito en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, el 29 de julio de 2024, contenido en el boletín N° 17447-10.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, y podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados, por dos minutos cada uno.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda son los señores Félix González y Miguel Mellado, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 10^a de la presente legislatura, en martes 8 de abril de 2025. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 23^a de la presente legislatura, en lunes 12 de mayo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 45^a de la presente legislatura, en lunes 7 de julio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 17.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (de pie).- Señor Presidente, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar ante ustedes sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos, suscrito en Abu Dabi, el 29 de junio de 2024, con urgencia calificada de suma.

A las sesiones que la comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron el señor Alberto van Klaveren Stork, ministro de Relaciones Exteriores, y la señora Claudia Sanhueza Riveros, subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales.

Señala el mensaje con el cual el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo que el presente acuerdo internacional constituye la materialización de un proceso de integración comercial entre Chile y los Emiratos Árabes Unidos mediante el cual ambos países han coincidido en la necesidad de profundizar su relación bilateral y abrir nuevos mercados con vistas a lograr una mayor diversificación de sus canastas exportadoras y fuentes de inversión, generando con ello sinergias para ambos países en áreas geográficas en las que tanto Chile como los Emiratos Árabes Unidos presentan una moderada inserción comercial.

Agrega que para nuestro país la suscripción de este acuerdo representa un nuevo hito en la historia de nuestra política de comercio exterior, siendo este Acuerdo de Asociación Económica Integral (CEPA, por su sigla en inglés) el primer acuerdo comercial celebrado con un país de Medio Oriente.

Enseguida, el mensaje hace un recuento del comercio entre los dos países, señalando que Emiratos Árabes Unidos se posicionó durante el año 2023 como nuestro principal socio comercial en la región, ubicado solo tras Arabia Saudita y en el puesto número 45 a nivel global.

Por su parte, destaca que la balanza comercial entre ellos durante el 2023 arrojó un resultado positivo para Chile de 117,8 millones de dólares, manteniéndose la tendencia favorable a nuestro país observada durante los pasados cinco años.

Del mismo modo, el mensaje señala que Emiratos Árabes Unidos es el decimoséptimo país inversor a nivel global, alcanzando los 22,3 millones de dólares en inversiones hacia el extranjero en 2023, con un PIB estimado en 2024 de 545.000 millones de dólares.

En esta materia se destacan las emergentes inversiones que Emiratos Árabes Unidos posee en la actualidad en Chile, particularmente aquellas ligadas a los sectores inmobiliario, infraestructura, industria química, portuaria y agrícola.

El Acuerdo de Asociación Económica Integral se estructura sobre la base de un preámbulo, en que ambos países expresan que han coincidido en la necesidad de profundizar su relación bilateral y abrir nuevos mercados con vistas a lograr una mayor diversificación de sus canastas exportadoras y fuentes de inversión; veintiún capítulos: Disposiciones Iniciales y Definiciones Generales; Comercio de Mercancías; Reglas de Origen; Administración Aduanera y Facilitación del Comercio; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Obstáculos Técnicos al Comercio; Defensa Comercial; Comercio de Servicios; Comercio Digital; Contratación Pública; Propiedad Intelectual; Promoción de las Inversiones; Cadenas Globales de Valor; Comercio y Empoderamiento Económico de las Mujeres; Pequeñas y Medianas Empresas; Cooperación Económica; Transparencia; Solución de Controversias; Excepciones; Administración del Acuerdo; Disposiciones Finales, y un total de nueve Anexos, a los cuales, en aras del tiempo, no me referiré en particular por encontrarse ellos latamente reseñados en el informe que mis colegas tienen en su poder.

En cuanto a los beneficios, se espera que el CEPA otorgue oportunidades concretas de mejor acceso al mercado emiratí para alrededor de un 97 por ciento de los productos exportables por Chile a los Emiratos Árabes Unidos, y de un 99 por ciento aproximado para los productos importables por Chile desde ese país.

En cuanto a materias innovadoras, añade el mensaje, este Acuerdo de Asociación Económica Integral incorpora un capítulo sobre empoderamiento económico de la mujer, el cual es el primero de esta naturaleza negociado por los Emiratos Árabes Unidos y que reafirma por parte de Chile la existencia de una política clara y estable sobre la materia, en el contexto de la incorporación de una visión de género en la implementación y regulación de nuestros acuerdos internacionales.

Expresa, asimismo, que otro importante beneficio de este CEPA es la incorporación de un capítulo sobre comercio digital con los Emiratos Árabes Unidos, país que actualmente se posiciona como un *hub* digital en el área del golfo, destacándose como un actor cada vez más relevante en el concierto internacional y que ha motivado su interés en adherirse al Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA, por su sigla en inglés), del cual Chile forma parte.

Igualmente, el CEPA incorpora un capítulo de cadenas globales de valor por primera vez con un socio fuera de nuestra región latinoamericana, lo que consolida el trabajo realizado en años anteriores hacia una nueva etapa de desarrollo de encadenamientos productivos e inserción en cadenas globales de valor fuera de nuestro continente.

En cuanto a transparencia, precisa el mensaje, cabe mencionar la relevancia de tener un capítulo sobre la materia, resaltándose el valor que tiene este ámbito para ambos países, debido a la importancia que tanto Chile como los Emiratos Árabes Unidos le conceden a la certeza jurídica y publicidad de toda regulación y legislación aplicable al comercio, en particular al comercio de bienes y la exportación agroalimentaria.

Del mismo modo, hace presente que la negociación de este CEPA con los Emiratos Árabes Unidos incorporó materias de vanguardia, promovidas activamente por parte de Chile, como lo son el empoderamiento económico de la mujer, cadenas globales de valor, transparencia y pyme.

Finalmente, expresa el mensaje, considerando el contexto temporal de la negociación y el desafío de negociar con sistemas y legislaciones diferentes, en este CEPA se estableció un programa de negociación futura dentro del capítulo de disposiciones finales, el cual considera acuerdos en las materias que se señalan en el referido informe.

Durante la discusión particular, el ministro de Relaciones Exteriores, junto con reafirmar el contenido del mensaje, comentó, a modo de contexto, que este acuerdo, firmado durante la visita oficial del Presidente Gabriel Boric a Abu Dabi en julio de 2024, es el primer acuerdo comercial que Chile negocia con un país del golfo, fruto de una relación diplomática iniciada en 1978 y fortalecida progresivamente con hitos como la apertura de la embajada en Abu Dabi en 2011.

Mencionó, además, otros avances en la relación bilateral, como el ingreso de los Emiratos como observador en la Alianza del Pacífico en 2018 y la firma del convenio para evitar la doble tributación en 2019, relevando el interés mutuo en profundizar la integración comercial y diversificar los mercados de exportación e inversión.

Asimismo, la señora subsecretaria enfatizó los beneficios esperados del CEPA, tales como mayor integración económica con la región del golfo, diversificación de las exportaciones, mayor inversión extranjera directa y más oportunidades para pymes y empresas de servicios.

De igual forma, hizo presente el valor del capítulo sobre empoderamiento económico de las mujeres, que posiciona a Chile como un referente en el comercio con perspectiva de género.

También, mencionó que, aunque el acuerdo implica una reducción de ingresos fiscales por efecto de la baja arancelaria, estimada en cerca de 3.300 millones de pesos anuales, no genera compromisos financieros adicionales para el país, y sus efectos positivos compensan con creces ese impacto fiscal.

En el transcurso de la discusión se expresaron inquietudes por parte de algunos señores diputados, principalmente por la exclusión de obras públicas y gobiernos subnacionales en la contratación pública, así como del sector energético; la inclusión de capítulos de género en los tratados de libre comercio, señalándose que ello introduce elementos ideológicos que deberían ser discutidos en el Congreso Nacional de manera separada, y el tipo de países con los que se firman acuerdos comerciales, cuestionándose que se privilegie el comercio con países no democráticos, como monarquías o regímenes teocráticos, que restringen derechos fundamentales, especialmente los derechos de las mujeres.

No obstante, las señoras y los señores diputados presentes en esta instancia legislativa manifestaron mayoritariamente su opinión favorable al proyecto, razón por la cual acordaron someterlo a votación, dada la pertinencia de su contenido.

Sometido a votación, el proyecto de acuerdo en estudio fue aprobado por 9 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. Votaron a favor las diputadas Nathalie Castillo y Ericka Ñanco, y los diputados Cristian Labbé, Vlado Mirosevic, Cristhian Moreira, Diego Schalper, Raúl Soto, Alberto Undurraga y Nelson Venegas. En contra votó el diputado Stephan Schubert, y se abstuvo el diputado Félix González.

Durante la fundamentación de sus votos sobre el proyecto, los diputados Cristian Labbé y Cristhian Moreira, y la diputada Ericka Ñanco destacaron la importancia de abrir nuevos mercados y de diversificar la matriz exportadora de Chile. La diputada Nathalie Castillo puso énfasis en la necesidad de establecer límites éticos y políticos al momento de celebrar tratados, cuestionando la legitimidad de acuerdos con países que vulneran derechos fundamentales, en especial los de las mujeres. Algunos, como los diputados Diego Schalper y Nelson Venegas, votaron a favor, pero dejando constancia de reservas respecto de los derechos civiles y de género en el país contraparte.

En tanto, el diputado Stephan Schubert, aunque valoró la apertura comercial, votó en contra por dudas sobre la implementación del capítulo de género y por la falta de una política clara sobre con quién se establecen relaciones comerciales.

Por su parte, el diputado Félix González se abstuvo por razones éticas relacionadas con la explotación de las mujeres, niñas y otros grupos vulnerables.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, ella determinó que sus capítulos deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a esta honorable Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el mencionado informe.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **MELLADO**, don Miguel (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos, suscrito en Abu Dabi, el 29 de julio de 2024.

En representación del señor ministro de Relaciones Exteriores, concurrió la subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, señora Claudia Sanhueza Riveros.

La idea fundamental de la iniciativa se orienta a continuar adoptando medidas para la apertura de la economía chilena y la competitividad en el mercado global, expandiendo el desarrollo del comercio y las transacciones internacionales mediante un proceso de integración comercial que profundiza la relación bilateral entre Chile y Emiratos Árabes Unidos, abriendo nuevos mercados con vistas a una mayor diversificación de la canasta exportadora, de los orígenes de los bienes y servicios importados, y de fuentes de inversión extranjera; todo ello, por medio de la suscripción de un Acuerdo de Asociación Económica Integral, que prevea aranceles preferenciales al comercio entre ambos países.

En el informe financiero se destacan algunas materias de relevancia, detallando que el acuerdo presenta, dentro de las principales disposiciones, aranceles preferenciales al comercio entre ambos países. Emiratos Árabes Unidos concede un arancel de 0 al 97 por ciento de las líneas arancelarias existentes al momento de entrada en vigor del acuerdo y un 1 por ciento alcanzará arancel 0 al tercer año.

Por su parte, Chile concede un 99 por ciento de líneas arancelarias con arancel 0 para importaciones originarias de los Emiratos Árabes Unidos, a la entrada en vigor del acuerdo, y un 0,5 por ciento con eliminación gradual en tres etapas.

Adicionalmente, el acuerdo regula temas relacionados con disposiciones y obligaciones de acceso a mercado, promoción de transparencia, intercambio de estadísticas para la evaluación del acuerdo y revisión de medidas no arancelarias.

Así también, se establecen directrices respecto de reglas de origen, facilitación del comercio y el resguardo y fomento de flujos comerciales expeditos, administración aduanera, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos de comercio, defensa comercial, comercio de servicios y digital, contratación pública, propiedad intelectual, promoción de las inversiones, desarrollo de relaciones bilaterales de comercio internacional, empoderamiento económico de mujeres, rol de pymes, cooperación económica en temas ambientales, laborales y rol de cámaras de comercio, entre otros aspectos.

Finalmente, detalla que, para la supervisión de la implementación de las distintas temáticas establecidas en el acuerdo, se crean diversos comités y subcomités, con el fin de evaluarla periódicamente, y servir como instancia de coordinación permanente.

En lo referido a la incidencia fiscal del proyecto, la reducción arancelaria implicará menores ingresos fiscales por concepto de aranceles e IVA, conforme a la gradualidad contemplada en el proyecto de acuerdo; esto es, una menor recaudación fiscal de 3.262 millones el primer año, 2025; 3.320 millones el segundo año, y 3.378 millones en régimen.

Los integrantes de la comisión valoraron el acuerdo y coincidieron en que representa un interés estratégico para Chile, en tanto permite diversificar sus relaciones económicas internacionales y fortalecer la atracción de inversión extranjera directa, ámbito en el que existe interés mutuo.

Por otra parte, resaltaron que será el primer acuerdo comercial de esta categoría suscrito por Chile con un país de Medio Oriente, lo que permite consolidar una relación económica con una nación que, además de tener a la India como su principal socio comercial, busca activamente expandirse hacia América Latina, considerando a Chile como un socio confiable.

Asimismo, destacaron que el acuerdo incluye capítulos sobre eliminación de barreras arancelarias, compromisos respecto de barreras no arancelarias y elementos de una agenda de modernización de tratados con miras a suscribir futuros acuerdos en materia de inversiones e infraestructura pública.

Finalmente, puesto en votación el acuerdo, resultó aprobado por 7 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones. Votaron a favor los diputados Felipe Donoso, Paula Labra, en reemplazo del diputado Frank Sauerbaum; Jaime Naranjo, Camila Rojas, Jaime Sáez, en reemplazo de la diputada Gael Yeomans; el Presidente, Boris Barrera, y este diputado informante, Miguel Mellado. Votó en contra el diputado Agustín Romero, y se abstuvieron los diputados Ricardo Cifuentes y Gastón von Mühlenbrock.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los temas expuestos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, creí oportuno señalar por qué me abstuve en la comisión.

Uno puede entender eso que dicen algunos de que "negocios son negocios" y que cada país tiene el derecho a la autodeterminación y a aceptar tener un reino, un rey o un primer ministro, como ocurre en el caso de varios países europeos, pero cuando uno mantiene relaciones comerciales con un país se tiene que hacer cargo de cómo se producen los bienes y servicios en ese país. ¿Dónde está el límite ético? Si vamos a hacer negocios con un país que, por ejemplo, explota niños para producir zapatillas y vamos a fomentar la importación de esas zapatillas, debemos hacernos cargo de eso. No digo que sea el caso de Emiratos Árabes Unidos, pero hay una evidente falta de derechos básicos relacionada con las mujeres en ese país. Y no es un dato aislado, sino algo de lo que debemos hacernos cargo a la hora de comprar productos y servicios que se generan de esa manera.

Es cierto que en el acuerdo se establecen normas en favor de empresas lideradas por mujeres, pero luego de leerlas uno se da cuenta de que no van a tener ningún efecto práctico, ya que son solo declarativas.

Por eso, al menos me asiste la duda de si es ético hacer negocios con Emiratos Árabes Unidos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- No hay más diputadas ni diputados inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos, suscrito en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, el 29 de julio de 2024.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Christian	Marcela
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Yovana	María Luisa		Gaspar
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Miguel	Camila
Arroyo Muñoz,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Roberto	Luis Alberto	Vlado	Natalia
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Danisa	Viviana	Helia	Patricio
Barría Angulo,	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	Felipe	Javiera	
Becker Alvear,	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Jorge	Carla	Jorge

Bello Campos, María	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Eduardo	Jaime	Clara
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Carlos	Lorena	Camila	Juan
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	María		Frank
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
	Andrés	Emilia	Emilia
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Carlos		Coca Ericka	Daniela
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Fernando	Mauro	Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Félix	Marcos	Rubén Darío	Héctor
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Marlene	Alberto
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Felipe		Alejandro	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Alejandra	Sebastián
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Andrés	Matías	Zamora, Gastón
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Roberto	Luis	Marcia	
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Carolina		Gael

-Votaron por la negativa:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas
---	-----------------------

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Sergio	Rundshagen, Harry	Francesca	Stephan
Carter Fernández,	Meza Pereira, José	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Carlos	Gloria	Renzo
González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

IMPOSIBILIDAD DE ADJUDICACIÓN DE PROGRAMAS O INSTRUMENTOS FINANCIADOS POR AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO A POSTULANTES QUE TENGAN INSCRIPCIÓN VIGENTE EN REGISTRO DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 16762-34)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en el caso que indica, correspondiente al boletín N° 16762-34.

Para la discusión de este proyecto, cada bancada dispondrá de tres minutos para intervenir.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta sesión 45^a de la presente legislatura, en lunes 7 de julio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el informe de la Comisión Mixta. Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, primero, quiero saludar a la ministra Aisén Etcheverry.

Este proyecto es muy simple, pero al mismo tiempo muy importante para que los papitos corazón no puedan acceder a becas ni a fondos públicos que entrega la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. No puede haber investigación financiada por el Estado si antes no hay cumplimiento de obligaciones básicas, como el pago de la pensión alimenticia. Es decir, si alguien tiene una deuda con sus hijos o hijas, debe regularizarla primero y después optar a becas, proyectos y financiamiento público.

Este proyecto no nace en el vacío; surge del trabajo y la insistencia de muchas organizaciones que vienen denunciando hace años que hay investigadores, con doctorados, con publicaciones, con prestigio académico, que acceden a fondos públicos mientras arrastran deudas impagas por años.

La Red de Investigadoras, la Asociación Nacional de Investigadores en Postgrado, la Red de Historiadoras Feministas, entre otras, han puesto sobre la mesa que la deuda de alimentos también atraviesa el mundo académico y científico, y que también ahí se perpetúa la impunidad y la desigualdad. No se trata de excluir a nadie, sino de priorizar, y esta es una señal mínima, pero muy potente.

La ciencia que queremos construir en Chile no puede estar desconectada de la equidad de género, porque esto también tiene que ver con una cuestión de género: el 96 por ciento de los deudores son hombres y la mayoría de las personas que crían solas a los niños son mujeres. Por eso, hay que dar una señal clara de que el Estado no va a premiar a quienes abandonan las responsabilidades con sus hijos. Lo mínimo es cumplir. ¡Es lo mínimo!

Este proyecto también es una forma de abrirle camino a más mujeres en la investigación. Cuando el cuidado recae solo en ellas y, peor aún, cuando deben hacerse cargo solas de los gastos y necesidades cotidianas de su hijo o hija, se postergan, dejan de postular, renuncian a becas o congelan sus carreras.

Al exigir corresponsabilidad, estamos emparejando la cancha para que más mujeres puedan investigar, liderar y ocupar espacios que, históricamente, les han sido negados.

Por lo tanto, voto a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha solicitado hacer uso de la palabra la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry.

Tiene la palabra, ministra.

La señora **ETCHEVERRY**, doña Aisén (ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación).- Señor Presidente, diputadas y diputados, este proyecto busca algo muy concreto: que quienes estén inscritos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos no puedan postular ni adjudicarse instrumentos de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

Como decía la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, la lógica es bien simple: si alguien no cumple con una obligación tan básica como el pago de pensión de alimentos, no puede estar en condiciones de recibir fondos públicos destinados, precisamente, a promover la ciencia, la formación o la investigación. No es una sanción, sino una condición mínima de coherencia y también un incentivo claro al pago: "si tú regularizas tu deuda puedes postular".

Sabemos que postular a fondos de la ANID no es algo que se hace de un día para otro, puesto que ello requiere de planificación, trabajo, proyección de ingresos, conseguir mucha documentación e imaginarse un futuro posible. Lo mismo esperamos de quienes tienen una deuda con sus hijos o hijas, esto es, que se organicen, regularicen su situación y se hagan

responsables. No se les está cerrando la puerta para siempre, sino que se les está diciendo "primero cumple y después postulas".

La ley funciona y este proyecto suma una herramienta más. ¿Cuál es la novedad? Que en lugar de reaccionar, ahora prevenimos. La ANID va a hacer una consulta electrónica masiva al momento de la postulación y la adjudicación. Si la persona figura en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos no puede seguir el proceso, pero si regulariza su deuda en cualquiera de las etapas de postulación, puede continuar. Así de simple, así de justo.

Sabemos que en el segundo trámite surgieron algunas dudas muy legítimas y que hubo diferencias de interpretación sobre el alcance del proyecto. La Comisión Mixta fue, justamente, el espacio para aclararlas. Ahí se logró un amplio acuerdo que establece dos momentos de verificación: en la postulación y en la adjudicación, y un procedimiento automatizado de consulta electrónica al Servicio de Registro Civil e Identificación, sin burocracia adicional y con plena viabilidad técnica.

Quiero ser clara en que esto no impide que una persona se ponga al día; al contrario, la puerta sigue abierta. El registro se actualiza cada 24 horas; basta con pagar o llegar a un acuerdo ante tribunales para salir de él. Así como uno se prepara para postular a una beca también puede prepararse para cumplir con la ley.

Diputadas y diputados, este proyecto es pequeño en extensión, pero dice algo grande: que el Estado no puede mirar para el lado cuando alguien le deba a sus hijos o hijas; que el desarrollo, la ciencia y la innovación no se construyen a costa de la infancia y que cuando actuamos con coherencia, damos señales que sí cambian comportamiento.

Muchísimas gracias.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, sin duda, la ley que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y mejora el sistema de pago de pensiones, conocida como "ley papito corazón", ha generado un gran cambio en el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y de sus madres, quienes son las principales cuidadoras. Es necesario que estar al día en el pago de las pensiones de alimentos sea un prerrequisito para obtener beneficios del Estado en áreas de diversa índole, como cargos públicos y la adjudicación de proyectos en distintas tipologías.

Este proyecto se remite a la adjudicación de proyectos de investigación, con financiamiento de la ANID, correspondiente al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. El registro ha demostrado ser una herramienta eficaz para la ejecución de deudas por pensiones de alimentos. Según las cifras del Servicio de Registro Civil e Identificación, a septiembre de 2024, la cifra de deudores vigentes era de 238.724, de los cuales un 96 por ciento son hombres. De esa cifra, 24.000 personas cuentan con más de una causa. Estas deudas afectan a más de 329.000 niños, niñas y adolescentes con derecho a percibir una pensión.

Este proyecto propone reforzar ese registro, con el objetivo de hacer más efectiva la persecución de las deudas por pensiones de alimentos, al establecer que la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo no podrá adjudicar sus programas, becas o instrumentos a postulantes que se encuentren inscritos en el registro. Para cumplir con esto se establece que, al momento de efectuar la adjudicación, la ANID deberá consultar en línea al Servicio de Registro Civil e Identificación y verificar si el postulante se encuentra inscrito en el registro de deudores. Para recibir algunos beneficios será requisito tener regularizada la deuda.

Esta iniciativa es un avance importante, porque estimula el cumplimiento, entregando una nueva herramienta para asegurar el resguardo y el ejercicio pleno de los derechos.

Agradezco la iniciativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Debería hacerse un análisis y un catastro de otros beneficios fiscales que aún no están siendo condicionados a estar o no en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.

Se está haciendo justicia y protegiendo la infancia y la adolescencia de miles de niños, niñas y adolescentes. Eso es fundamental para el desarrollo de un país más justo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, poco a poco les hemos ido cerrando el paso a los "papitos corazón" con distintas leyes. Primero partimos, con el diputado Alejandro Bernales y la bancada liberal, con los fondos de pensiones -ese fue el origen-, con una indicación en el contexto de la pandemia. Después la ley se complejizó. En definitiva, tenemos una ley que ha hecho justicia.

Son muchísimos los casos de incumplimiento, una cifra que realmente da vergüenza como país: 329.000 niñas y niños hoy no reciben pensión de alimentos por parte de padres irresponsables, y digo "padres" porque mayoritariamente son hombres.

Esto es algo que molesta mucho. A mí en la calle me ha tocado -probablemente, a ustedes también- soportar la interpelación odiosa de varios de ellos, porque no les gusta una ley que poco a poco les empieza a cerrar caminos por el abuso que cometen con sus hijos, porque eso es abiertamente un abuso.

En ese sentido, este proyecto de ley en particular va en esa misma línea: cerrarles el paso respecto de adjudicaciones de proyectos de investigación financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

Por supuesto, los cinco parlamentarios de la bancada liberal votaremos a favor esta y cualquiera otra iniciativa que haga justicia con los niños y niñas, y también con las madres que deben cargar con el financiamiento de sus hijos sin la ayuda de los...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, apoyamos esta iniciativa porque establece un principio claro: quien incumple el pago de pensiones de alimentos no puede recibir beneficios financiados por el Estado a través de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). No es razonable que alguien que no cumple con su deber legal y moral hacia sus hijos e hijas acceda a recursos públicos para su desarrollo profesional.

Esta medida no busca castigar ni excluir de manera desproporcionada, sino fijar un estándar mínimo de responsabilidad para quienes postulan a programas e instrumentos de la agencia.

Quiero agradecer a la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aisén Etcheverry, por esta iniciativa.

Por cierto, llamamos a votar favorablemente en pro de una cultura de corresponsabilidad y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, hoy discutimos un proyecto que busca reforzar la justicia alimentaria respecto de los "papitos corazón". Quienes estén inscritos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos no deben postular ni recibir financiamiento de los programas de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, porque emparejar la cancha es más que aplicar una sanción. Emparejar la cancha no solo es castigarlo a él, sino reconocer lo que ella ha perdido por su omisión. Esa mujer que ha luchado sola para criar, para trabajar, para estudiar, para sacar adelante a una familia merece una oportunidad real sin ver bloqueados sus proyectos por culpa de estas deudas; tan fundamental...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Camila Musante. Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, en Chile hay niños que aprenden a esperar antes que a leer, porque esperan a un papá que nunca llega y una pensión que jamás se paga, mientras tanto ese "papito corazón", ese mismo que desaparece en los momentos importantes, se pasea por los seminarios y puede estudiar, aprovechar las becas del Estado, hablar bonito del futuro, en circunstancias de que ha dejado a sus propios hijos con hambre en el silencio de la casa. ¡Hasta cuándo vamos a seguir premiando la irresponsabilidad! ¡Hasta cuándo el Estado va a seguir abriendo la billetera para quienes se olvidan de lo más básico: responder por sus hijos!

La ley "papito corazón" fue el primer paso necesario que dio la bancada liberal en su momento. Efectivamente, se han recuperado más de dos billones de pesos en pensiones, pero eso no alcanza porque cada día siguen apareciendo nuevos nombres en la lista de los que deben, nuevos niños esperando y nuevas madres solas multiplicando el pan, el cariño y la

esperanza, mientras los "papitos corazón" se hacen los locos y piden otra oportunidad, pero para ellos, nunca para sus hijos. Tenemos que poner las cosas en su sitio.

Por eso, el mensaje es claro: ni un peso del Estado para quien le deba a sus hijos. El que quiera progresar que parta por pagar lo que debe en su propia casa. El futuro de Chile no empieza en un congreso ni en una sala de seminarios, sino que empieza en la mesa de cada niño, donde nunca debería faltar el pan, el cariño y la presencia de un padre de verdad.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley Nº 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en el caso que indica.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 9 votos. No hubo abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Christian	
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Eduardo	Cosme	Marcela
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Miguel	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Roberto	Viviana	Vlado	Camila
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Danisa		Claudia	Leonidas
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Romero Talguia,
Héctor		Helia	Natalia

Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Miguel Ángel	Eduardo	Javiera	Patricio
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Carlos	María	Jaime	Jorge
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Gustavo	Andrés	Francesca	Clara
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Sergio	Mauro	Gloria	Emilia
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Serrano Salazar,
Fernando		Ancapichún, Emilia	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas,
Félix	Rundshagen, Harry		Carolina
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Rubén Darío	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandro	Nelson
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
José Miguel	Daniel	Lorena	Sebastián
Celedón Fernández,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Roberto	Andrés	Alejandra	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Cristóbal	Marcia	Gonzalo

Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
		Jorge	Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Carlos	Agustín	Stephan
Carter Fernández,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis	Trisotti Martínez,
Álvaro	Benjamín		Renzo
Irarrázaval Rossel, Juan			

El señor CASTRO (Presidente).- Despachado el proyecto.

EXIGENCIA DE EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TRANSPORTE TERRESTRE INTERREGIONAL DE PASAJEROS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16703-25)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada parlamentario que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Raúl Leiva.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 70^a de la legislatura 372^a , en lunes 2 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 37^a de la presente legislatura, en lunes 16 de junio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Recabo el acuerdo para que pueda ingresar a la Sala la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Carolina Leitao.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En reemplazo del diputado Raúl Leiva, rinde el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana la diputada Alejandra Placencia.

Tiene la palabra, diputada.

La señora **PLACENCIA**, doña Alejandra (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputada informante, paso a informar sobre lo obrado en la Comisión de Seguridad Ciudadana respecto del proyecto de ley, iniciado en moción, que dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros (boletín N° 16703-25).

Se trata de una iniciativa en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, iniciada en moción de los senadores Manuel José Ossandón, Paulina Núñez, Juan Castro, José Miguel Durana e Iván Flores, con urgencia calificada de simple.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en establecer un sistema de registro de pasajeros en los servicios interurbanos de transporte público de pasajeros, imponer a las empresas que presten dicho servicio las obligaciones de vincular el equipaje en bodega con el o los pasajeros que lo transporten, y de adoptar medidas de seguridad tendientes a proteger la integridad de los pasajeros durante el trayecto, y establecer un sistema de sanciones previstas para la empresa, sus trabajadores y usuarios o pasajeros que incumplan las obligaciones que el proyecto establece.

Puesto en votación en general, fue aprobado por la unanimidad de los diputados presentes: la diputada Gloria Naveillan y los diputados Jaime Araya, Henry Leal, Raúl Leiva y Andrés Longton.

Se hace presente que la Comisión de Seguridad Pública del Senado envió oficio solicitando el parecer de la excelentísima Corte Suprema respecto del inciso segundo del artículo 6° del texto que se propone, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 77 de la Carta Fundamental y en el artículo 16 de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, toda vez que dicha iniciativa incide en la organización o atribuciones de los tribunales de justicia.

Asimismo, me permito hacer presente que no hubo reservas de constitucionalidad.

Producto del debate en general y, posteriormente, de la votación en particular, se introdujeron sustanciales modificaciones al texto aprobado por el Senado, rechazando propuestas normativas e introduciendo nuevas normas a su texto, lo que puede ser consultado por vuestras señorías en el informe en comento.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente esta diputada informante, la comisión recomienda aprobar el proyecto de ley, cuyo contenido, a modo meramente ilustrativo, quedaría de la siguiente forma.

El texto propuesto establece una serie de obligaciones para las empresas de transporte público interurbano de pasajeros, con el objetivo de reforzar el control y trazabilidad de la identidad de las personas que hacen uso de este servicio.

La normativa se articula en torno a cinco artículos, que abordan la identificación de pasajeros, los procedimientos de fiscalización, el tratamiento de los datos personales y el régimen sancionatorio.

1. Registro obligatorio de identidad de pasajeros

El artículo 1° impone a las empresas la obligación de confeccionar un registro nominativo de todos los pasajeros transportados, el cual deberá contener su nombre completo, número o rol de identificación, nacionalidad, itinerario del servicio y cualquier otro dato exigido por el

decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y del Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.290, de Tránsito.

Para dicho fin se establece que los pasajeros deberán presentar su documento de identidad antes de abordar el vehículo. Esta exigencia también se extiende a quienes suban en puntos intermedios del recorrido.

Se aclara que dicha verificación no constituirá un control de identidad, sino que busca asegurar la correspondencia entre el pasaje emitido y la documentación del pasajero. Aquellas personas que no presenten la documentación requerida, o que presenten información discordante, no podrán acceder al vehículo.

2. Autoridades fiscalizadoras y acceso a la nómina

El artículo 2° establece que el control de cumplimiento de estas disposiciones será ejercido por Carabineros de Chile y por los inspectores fiscales. Estas entidades podrán acceder a la nómina de pasajeros en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, se contempla la posibilidad de coordinación con el Servicio de Registro Civil e Identificación, y con el Servicio Nacional de Migraciones, para verificar documentos de identidad cuando sea necesario.

3. Denegación del embarque y comunicación a autoridades

El artículo 3° dispone que, en caso de que un pasajero no permita la verificación de su identidad o se niegue a acreditar su información para ser incluido en la nómina, la tripulación del bus podrá impedir su embarque, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del mencionado decreto con fuerza de ley N° 1. Dicha situación deberá informarse inmediatamente a Carabineros de Chile y registrarse en la nómina.

4. Conservación y eliminación de datos

El artículo 4° establece que la información contenida en la nómina deberá conservarse por un plazo de 180 días contados desde la finalización del servicio. Si durante este período el Ministerio Público solicita dichos antecedentes y su entrega aún se encuentra pendiente, el plazo se prorrogará hasta su remisión. Una vez cumplido el plazo o entregada la información, la empresa deberá proceder a su eliminación. Este tratamiento de datos personales se regirá por lo establecido en la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada.

5. Régimen sancionatorio

Por su parte, el artículo 5° establece multas que oscilan entre 10 y 50 unidades tributarias mensuales para las empresas que incumplan con las obligaciones de:

- a) Confeccionar la nómina de pasajeros conforme a lo exigido.
- b) Requerir la presentación de documentos de identidad.

c) Mantener el registro por el plazo legal, para su eventual fiscalización por parte de Carabineros, la Policía de Investigaciones, inspectores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones o de la autoridad sanitaria.

La competencia para conocer y sancionar dichas infracciones corresponderá al juzgado de policía local del lugar donde se inicie el servicio de transporte, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N° 18.287.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, a propósito de este proyecto, que me parece trascendental en materia de seguridad, hago presente que el año pasado, en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, tramitamos con suma urgencia el proyecto de ley que modifica la Ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, boletín N° 16072-06.

Entre varias disposiciones, el artículo 98 bis nuevo establece que las personas naturales o jurídicas solo podrán transportar a extranjeros que cuenten con la documentación que los habilite para ingresar al país.

Sin embargo, a pesar de toda la presión que tuvimos para la tramitación del proyecto, y de que la migración ilegal aumenta día a día, la iniciativa aún no ve la luz y sigue sin ser despachada desde el Senado, aun cuando se ha reiterado la calificación de suma urgencia.

En lo que respecta al proyecto en discusión, valoro que finalmente no se haya excluido la obligación de identificar a los menores de edad, como pretendían algunos colegas del oficialismo, ya que hoy en día, teniendo en cuenta el alto nivel de desaparición de menores, es esencial que todos, sin excepción, puedan ser identificados y se mantenga un registro de sus movimientos en el país, con el fin de garantizar su debida seguridad e, incluso, prevenir que sean utilizados para delinquir.

En cuanto al tiempo que deben mantenerse los registros con la identidad de los pasajeros, pienso que 180 días es un plazo muy breve, considerando el largo tiempo que suelen tomar las investigaciones por parte de las fiscalías. Ese plazo se debería extender al menos a un año si realmente queremos que esos registros sean útiles para las investigaciones del Ministerio Público.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, este es el típico proyecto que suena bien, que tiene buena apariencia o buen lejos, pero que difícilmente podrá ser aplicable o tener una función práctica, y le diré por qué.

Primero, porque el sistema que establece la iniciativa no es interoperable. Por lo tanto, el registro de quien se suba a un bus interurbano no estará en línea con las policías ni con el Ministerio Público. En consecuencia, esa persona no podrá ser detenida ni compelida a ser detenida en el acto, ni tampoco cuando llegue a su destino.

Segundo, ¿qué va a ocurrir con aquellos pasajeros que no presenten su documento de identidad, o en el caso de un menor de edad? ¿Se les va a exigir por la fuerza? ¿Vamos a poner en esa situación a quienes están a cargo de los buses interurbanos? Esa será una situación compleja de resolver.

En la práctica, quien se niegue a mostrar su identificación podrá subir al bus interurbano de todas maneras, por lo que probablemente la nómina quedará incompleta. Esta dificultad en el cumplimiento de la norma derivará en sanciones para las empresas de buses interurbanos y, por supuesto, en malos ratos para los pasajeros.

Así venía desde el Senado: que fuera interoperable, porque la idea detrás del proyecto es poder detener a personas con órdenes de detención vigentes, o notificar a un extranjero que se encuentre en situación irregular en Chile, por ejemplo.

Sin embargo, como esa información no estará en línea, difícilmente tendrá una utilidad práctica, porque, cuando el bus interurbano arribe a su destino y la información esté a disposición de las policías, probablemente la persona ya no estará en Chile o se encontrará en otra región.

Por lo tanto, es un sistema fácil de vulnerar, además de ser una carga onerosa y excesiva para las empresas de buses interurbanos, como también para los pasajeros.

¿Recuerda lo que ocurría cuando se pedía el carné en las botillerías? Los locatarios muchas veces pasaban un mal rato, ya que algunas personas reaccionaban con faltas de respeto o incluso con violencia. ¿Qué va a ocurrir ahora en los buses interurbanos? Lo planteo porque a futuro las empresas de transportes deberán contratar personal adicional para que haga ese trabajo.

En consecuencia, hago ver que, desde el punto de vista de su utilidad práctica, el proyecto está mal concebido para cumplir con su fin último. Probablemente se aprobará, pero después de uno o dos años nos preguntaremos para qué sirvió, y a cuántas personas se detuvo gracias a esta nueva norma.

Señor Presidente, ¿sabe usted que la nómina se puede llevar incluso de manera manual? No se trata de un registro en línea ni es interoperable. Por lo tanto, quien opere el bus podría optar perfectamente por llevarla manualmente. ¿Se da cuenta de lo fácil que sería vulnerar ese sistema?

¿Qué ocurrirá si alguien se niega a mostrar su carné? ¿Habrá un fiscalizador a bordo de los buses interurbanos? Todos sabemos cuántos fiscalizadores tienen las Seremis de Transportes de cada región.

Esto será difícil de fiscalizar, si no imposible. Entonces, ¿se va a sancionar a quien no cumpla con esa obligación? En la práctica, no, porque en el bus se va a mostrar una lista con todos los supuestos pasajeros, y quien lo vea dirá "ah, bueno, son esos los pasajeros", porque el registro puede ser hecho en forma manual.

Entonces, a quien no quiera mostrar el carnet, ¿qué le va a decir usted? ¿Se lo va a exigir? ¿Lo va a obligar? ¿Qué va a pasar con un menor de edad? Son situaciones que no se encuentran resueltas en este proyecto.

Yo, por lo menos, no estoy dispuesto a aprobar un proyecto que tiene la apariencia de ser muy bueno, pero que en la práctica va a tener muy poca operatividad.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, como diputado por Chiloé alzo mi voz con firmeza para respaldar este proyecto que fortalece la seguridad en el transporte interurbano.

En nuestra tierra, marcada por la insularidad y las largas distancias, el transporte no es un lujo; es el cordón vital que une a nuestras familias, a nuestros estudiantes, a nuestros trabajadores y a nuestros adultos mayores.

Esta iniciativa propone medidas concretas, sensatas y necesarias. La identificación de pasajeros no es burocracia; es responsabilidad. En rutas complejas como las nuestras, saber quién viaja y en qué condiciones salva vidas en casos de emergencia. Si en un camino rural de Chiloé o en la provincia de Palena un bus sufre un accidente por mal tiempo, se debe evacuar. Esa información es crucial para el rescate.

El registro audiovisual al subir y bajar no vulnera derechos. Por el contrario, protege y permite reconstruir hechos ante incidentes, robos o desapariciones, porque en zonas aisladas la respuesta de ayuda puede demorar y cada minuto cuenta.

El etiquetado del equipaje o un simple código previene pérdidas, confusiones o sustracciones. Para nuestros vecinos, algunos de los cuales viajan horas para llegar a un hospital o para vender sus productos, su equipaje es parte de su sustento.

No teman por la privacidad. El proyecto establece plazos claros de conservación de datos y cumple con la ley de protección de la vida privada. Es un equilibrio justo entre seguridad y derechos.

En la ruralidad, especialmente en la Región de Los Lagos y en mi distrito, un bus es más que un vehículo; es un puente de esperanza. Este proyecto moderniza ese puente, dándoles certeza y dignidad a quienes dependen de él. No pedimos complejidades; pedimos eficacia. Estas herramientas ya existen en otros países y han reducido riesgos. ¿Por qué no darles a nuestros usuarios la misma protección?

Apoyemos esta iniciativa sin vacilar. Que la provincia de Chiloé y el archipiélago, con sus caminos de tierra, sus barcazas y su clima implacable, sean ejemplo de cómo la seguridad sencilla y bien aplicada cambia vidas.

Por Chiloé y por Chile, votaremos a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, acuso recibo del análisis que hizo el diputado Longton y comparto bastante su diagnóstico.

Esto es parte de la pirotecnia legislativa a la que nos tiene acostumbrados el gobierno, y que va a anunciar con bombos y platillos. Tal vez, lo único que le diría al diputado Longton es que este proyecto surge de algunos camaradas de su partido, quienes pueden haber tenido la legítima intención de hacer un buen proyecto. Pero, como bien dijo el diputado en su intervención, creo que este proyecto no va a llegar a puerto.

Esta iniciativa es parte de una enorme cantidad de proyectos que el gobierno va a celebrar. En efecto, dirá que este es el gobierno en el que más proyectos de ley en materia de seguridad se han aprobado; sin embargo, estos no tienen ningún impacto.

Vamos a votar a favor, porque nuestro ánimo jamás ha sido obstruir la agenda de seguridad, pero aquí hay un problema claro: nos llenamos de proyectos de ley que no van al fondo y no tienen impacto ni relevancia. De lo contrario, les puedo asegurar que el Partido Comunista votaría en contra. Y probablemente van a votar a favor. Esto es inocuo, no molesta a nadie.

En la discusión del proyecto en la comisión se realizaron algunas mejoras; por ejemplo, la disminución en las multas, porque efectivamente era absurdo que se multara hasta con 100 UTM por una función realizada por un auxiliar, ya que, eventualmente, por la falta de un nombre, se podía llevar, incluso, a la quiebra a una empresa de transporte de pasajeros. También era absurdo suponer o tener la expectativa de que lo que propone el proyecto fuera interoperable, pero todo a costa del privado, porque ese costo se traspasará después al bolsillo de los usuarios. Esa parte se omitía mucho en la discusión.

Por lo tanto, hay una serie de situaciones que llevan a que este proyecto, sin perjuicio de que va a ser aprobado, sea irrelevante.

Reitero: nosotros vamos a votar a favor este proyecto, porque no va en contra de las líneas de seguridad que se pueden proponer; de hecho, creo que va a generar un consenso transversal. No obstante -insisto-, hago un llamado al gobierno a que, de una vez por todas, con lo poco que le queda, presente iniciativas que verdaderamente tengan impacto y que sirvan para algo. Estamos perdiendo el tiempo en una serie de proyectos que no tienen mayor relevancia.

La Comisión de Seguridad, lamentablemente, está tomada por un proyecto que va a ser de larga discusión, pero que todavía no sabemos a qué puerto se dirige. Me refiero al proyecto que algunos llaman "de inteligencia económica o financiera". Sus autores no tienen claro si ese proyecto es para el cumplimiento tributario, para inteligencia, para coordinarse con la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) o para avanzar en la persecución del crimen organizado. Tampoco saben, de forma clara, cuál va a ser el rol de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), ni si esta va a ser una suerte de semi Ministerio Público.

Creo que aquí faltan estrategias y definiciones. Al final del día, falta autoridad. No hay viento favorable para el que no sabe a qué puerto se dirige, y este barco, lamentablemente, carece de un capitán. El Presidente Gabriel Boric está más preocupado de sacarse una buena selfi con Gustavo Petro o con Pedro Sánchez, que de la principal urgencia de los chilenos, que es la seguridad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, debido a la importancia del tema que estamos tratando, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para permitir el ingreso de la subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Héctor Barría?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, yo no soy de allá, pero soy de allá y de acá como mujer, y cada vez que pasa esto, se me revuelven las tripas y me arrepiento de haber sido elegida diputada. Porque ¡qué falta de consideración elemental para una mujer igual que las mamás que los parieron a ustedes, hombre, por Dios! ¡Hasta cuándo! Ni de kindergarten parecen; ni en el psiquiátrico era así.

¡Basta, ya basta!

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

- voidron por la ajirma			
Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
Candelaria	María Luisa	Cosme	Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Yovana	Eduardo	Miguel	Camila
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Carlos	Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
	Viviana	Vlado	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Roberto		Claudia	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Danisa		Helia	Patricio
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	Eduardo	Javiera	
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Carla	Jorge
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Francisca	María	Benjamín	Clara
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Andrés	Jaime	
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santana Castillo,
Gustavo		Francesca	Juan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Carlos	Mauro		Emilia
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Sergio		Gloria	Stephan
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Serrano Salazar,
Fernando		Ancapichún, Emilia	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Ossandón	Tello Rojas,
Félix	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo

Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Marlene	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Álvaro		Lorena	Consuelo
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie	Daniel	Alejandra	Nelson
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
José Miguel	Andrés	Matías	Sebastián
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Roberto		Marcia	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	Christian	Marcela	Gael

-Se abstuvo:

Ñanco Vásquez, Coca Ericka

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el inciso segundo del artículo 5.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 76 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Candelaria	María Luisa	Miguel	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Carlos	Camila

Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Yovana	Luis Alberto	Vlado	Agustín
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Viviana	Claudia	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Roberto		Javiera	Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Eduardo	Carla	
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Benjamín	Jorge
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	María	Jaime	Clara
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Francisca	Andrés	Francesca	
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Santana Castillo,
Carlos		Camila	Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
	Mauro	Gloria	Emilia
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Schubert Rubio,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Stephan
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Fernando		Coca Ericka	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Ossandón	Tello Rojas,
Félix	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Marlene	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto

Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Álvaro		Lorena	Consuelo
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie	Daniel	Alejandra	Nelson
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
José Miguel		Matías	Sebastián
Celedón Fernández,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Roberto	Cristóbal	Marcia	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Ricardo	Christian		Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Longton Herrera, Andrés

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud presentada por la diputada Lorena Fries para omitir el segundo informe y proceder inmediatamente a la votación en particular, según lo dispuesto en el artículo 130, inciso cuarto, del Reglamento de la Corporación.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de dos tercios de los diputados y diputadas presentes.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 35 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazada.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Viviana	Jaime	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Durán Espinoza,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
	Jorge	Camila	Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan

Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Danisa	María	Emilia	Emilia
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Héctor	Andrés	Coca Ericka	Daniela
Bello Campos, María	González Gatica,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Francisca	Félix	Fuente, Erika	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Félix	Marcos	Lorena	Héctor
Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Luis	Alejandra	Alberto
Camaño Cárdenas,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Felipe	Carolina	Matías	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Nathalie	Vlado	Camila	Sebastián
Celedón Fernández,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Roberto		Patricio	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Ricardo	Helia		Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera		_

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Harry	Benjamín	
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Stephan
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Jorge	Renzo
Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Juan	Carlos	Agustín	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
Roberto	María Luisa	Daniel	Marcia
Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Miguel Ángel	Eduardo	Cristóbal	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Carlos	Felipe	Christian	Gaspar
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Gustavo	Eduardo	Miguel	Leonidas
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
	Mauro	Carla	Natalia
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Jorge	Francesca	Frank
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su discusión en particular.

OTORGAMIENTO DE UN DÍA DE PERMISO LABORAL A TRABAJADORES QUE EJERCEN COMO VOCALES DE MESA EN ELECCIONES Y PLEBISCITOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17221-13)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley Nº 18.700, para otorgar un día de permiso laboral a quienes ejercen como vocales de mesa en elecciones y plebiscitos, correspondiente al boletín Nº 17221-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Diego Ibáñez.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 23^a de la presente legislatura, en lunes 12 de mayo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 9.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 123ª de la legislatura 372ª, en martes 7 de enero de 2025 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social-, y continuó en la sesión 127ª de la misma legislatura, en martes 14 de enero de 2025. Posteriormente, continuó en las sesiones 12ª y 16ª de la presente legislatura, en lunes 14 y lunes 21 de abril de 2025, respectivamente.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Diego Ibáñez, rinde el segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social el diputado Andrés Giordano.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GIORDANO** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, paso a informar sobre el proyecto, en primer trámite constitucional y segundo trámite reglamentario, iniciado en moción de los diputados Boris Barrera, Luis Cuello, Eduardo Durán, Andrés Giordano, Tomás Hirsch, Diego Ibáñez, Juan Santana y Héctor Ulloa, que modifica la ley N° 18.700, para otorgar un día de permiso laboral a quienes ejercen como vocales de mesa en elecciones y plebiscitos, correspondiente al boletín N° 17221-13, sin urgencia.

Durante la discusión particular del proyecto, la mayoría de los integrantes de la comisión estimó justo y adecuado otorgar un día de permiso a los vocales de mesa, garantizando igualdad de condiciones para todos, independientemente de su situación laboral o personal, señalando, luego, que el costo de otorgar un permiso es mínimo en comparación con los beneficios de una democracia participativa y transparente.

Estimaron los autores de la indicación que les otorga dicho derecho que es innegable que los vocales de mesa desempeñan un rol fundamental en la democracia del país, garantizando la transparencia y legitimidad del proceso electoral, y que su labor de vocal de mesa implica responsabilidades y desgaste físico y mental, lo que los debería hacer merecedores de un descanso y compensación adecuados, haciendo necesario un reconocimiento justo por sus horas invertidas en el proceso democrático.

Del mismo modo, se aprobó otra indicación, que otorga un derecho a las y los estudiantes que se encuentren cursando estudios en instituciones pertenecientes al Sistema de Educación Superior, contemplado en el artículo 4° de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, para justificar su inasistencia a evaluaciones académicas cuando hubieran ejercido la función de vocal de mesa en una elección supervigilada y fiscalizada por el Servicio Electoral el día inmediatamente anterior a la ausencia justificada.

Asimismo, la presente propuesta mantiene el permiso compensatorio, consagrado en un artículo transitorio, que permite a los vocales que trabajaron los días 26 y 27 de octubre de 2024 tomar un día de descanso en los sesenta días posteriores.

El proyecto de ley que se somete a consideración de la Sala está compuesto por un artículo único, que modifica la ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el

decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, agregando dos incisos permanentes a su artículo 166, que otorgan los referidos permisos, y un artículo transitorio, que otorga el mismo derecho a quienes lo hayan hecho como vocales en las elecciones regionales y municipales realizadas los días 26 y 27 de octubre de 2024, el que podrán utilizar a su elección dentro de los sesenta días siguientes a la entrada en vigencia de esta ley en proyecto.

Las demás menciones reglamentarias se encuentran explicitadas en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra al diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, me llama la atención esta situación -puede estar muy bien intencionada, pero cuidado con la letra chica-, porque si una persona desarrolla una actividad remunerada el domingo, que normalmente es el día de las elecciones, y tiene un día libre por ejercer como vocal de mesa, el que además se le remunera, está recibiendo doble ingreso: uno pagado por el Servicio Electoral por ejercer esa función el día domingo y otro pagado por el empleador, que corresponde al día libre.

Entonces, ojo, porque con esta norma podría suceder que el día de mañana se diga: "No, el Servel no tiene que pagar por ejercer esa función, porque ya la está pagando el empleador, que le entregó un día libre remunerado a la persona para compensar ese día que ejerció el deber de vocal de mesa. Por lo tanto, aquí estamos pagando doblemente la función de vocal que se cumple".

Distinto sería que la persona tuviese un día libre sin remuneración, que no me queda claro si efectivamente ese día libre es sin remuneración, porque un día de trabajo se paga y un día que no se trabaja no se paga.

En consecuencia, quiero que se clarifique esa situación, porque aquí claramente se da la paradoja de que por un día trabajado se paga doblemente: uno, por el Servel, y dos, por el empleador, que finalmente paga ese día a quien se desempeñó como vocal de mesa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, como lo he dicho en otros proyectos de ley, los políticos suelen cortar las piernas para después traer muletas o una silla de ruedas.

Bueno, este es uno de esos proyectos, el cual surge a partir de la idea de que la jornada electoral se realizara en dos días, pese a que podría haberse realizado en uno, como es la tradición. Pero no fue así.

Los mismos parlamentarios que promueven esta propuesta para compensar el esfuerzo y el sacrificio de los vocales de mesa son los que votaron a favor para que la jornada fuese en dos días. O sea, básicamente le quebraron las piernas y ahora llegan con bombos y platillos a entregar unas muletas. Es realmente una desconexión total, una falta de vergüenza.

Uno se pregunta si los mocionantes -los menciono-, los diputados Barrera, Cuello, Giordano, Eduardo Durán, Hirsch, Ibáñez, Santana y Ulloa, tuvieron en consideración estas consecuencias cuando votaron a favor de que la jornada electoral se realizara en dos días. Yo creo que no, porque una vez más queda demostrado que votan con una irresponsabilidad absoluta. O sea, ¿se dieron cuenta después? ¿No lo pensaron en ese momento? ¿No lograron advertir las consecuencias que esto tenía? Porque si en una cosa tan sencilla como esta no logran darse cuenta de las consecuencias de sus decisiones, difícilmente podrán hacerlo en temas mucho más complejos.

Luego, al analizar este proyecto me detengo en uno de los puntos que suelen ser sometidos a la tramitación de cualquier iniciativa, que es que sus normas no revisten el carácter de orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

En tal sentido, le haría una consulta, por su intermedio, Presidente, a la Secretaría General. Si también analizáramos una disposición calificada de sentido común, de dos dedos de frente, ¿un proyecto como este hubiera sido admisible? Yo creo que no. ¿Habría sido posible ponerlo en tabla? Yo creo que no, y probablemente no estaríamos discutiendo y perdiendo el tiempo en este tipo de proyectos, teniendo el desastre que tenemos en el país en materia de seguridad, de migración y económica.

Señoras y señores, por favor, un poquito más de sentido común, un poquito más de foco en las prioridades y en la urgencia de los chilenos, porque, evidentemente, este proyecto de ley, que es absolutamente extemporáneo y parece ridículo que lo estemos sometiendo a consideración, nos hace perder el tiempo respecto de las cosas que realmente importan.

Votaremos en contra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, por su intermedio agradezco al diputado Araya la mención, porque creo que él no ha tenido la experiencia de haber sido alguna vez vocal de mesa y entender el sacrificio que implica para quienes además tienen que presentarse a trabajar a primera hora del día siguiente de una elección, sea de un día, sea de dos días, pero elección al fin y al cabo, en una democracia de la que todas y todos nos enorgullecemos, sobre todo cuando ha sido este mismo Congreso el que ha definido dentro de sus reglas del juego el voto obligatorio.

Esto no tiene que ver con que se haya votado durante dos días. Se votó durante dos días precisamente por la cantidad de votantes. Hace pocas horas estuvimos discutiendo un proyecto que dice relación con la multa para aquellos que no concurran a votar y cumplir con esta obligación, dado que la institucionalidad democrática no ha encontrado otra manera de convocar a un electorado que ponerle una pistola en la cabeza y multarle para que asista a votar. Es esa la realidad que obliga hoy día a tener procesos electorales mucho más complejos, mucho más extenuantes para quienes están encargados de velar por su correcto desarrollo, y de ahí viene el rol fundamental que tienen las y los vocales de mesa, que en la inmensa mayoría de los casos son trabajadoras y trabajadores.

Son ellos quienes permiten a nuestro sistema democrático funcionar correctamente y contribuyen a aquella labor del Servel, que también es tan valorada transversalmente en nuestro país para que se entreguen de manera rápida, transparente y efectiva los resultados de las diferentes elecciones.

Lo que vimos en la última elección, que fue la primera con voto obligatorio, es que quedaron algunos baches: que al ser tan multitudinaria muchos vocales realizaron el escrutinio hasta altas horas de la madrugada, e incluso se registraron mesas que terminaron el conteo a las 5 de la mañana.

Por tanto, el proyecto no es extemporáneo, porque esta es una circunstancia que se volverá a repetir y sobre la cual este Congreso se tendrá que pronunciar de manera tal de constituir en este debate un derecho laboral que cautele el correcto desarrollo de las elecciones, pero también la asistencia y el cumplimiento de los deberes contractuales que tienen las y los trabajadores.

En este caso, el debate fue rico y transversal, y no extraña que el Partido Republicano hoy día manifieste que va a votar en contra, porque ha votado sistemáticamente en contra de todo lo que da sombra; sin embargo, hay parlamentarios y parlamentarias de oposición con los que pudimos consensuar que esto no solo puede afectar a trabajadoras y trabajadores, sino también a estudiantes que tienen responsabilidades académicas el día después de que ocurren estos procesos electorales tan complejos, que estamos comprendiendo cómo llevarlos a cabo de una manera que finalmente signifique un correcto desarrollo, pero que además cautele derechos laborales y académicos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, no me extenderé mucho en mi intervención.

La verdad es que este proyecto de ley, aunque popular -eso lo podemos entender-, refleja muy bien ese ridículo que hemos alcanzado: que los mismos que crean el problema después terminan planteando la solución; que los mismos que te quiebran las piernas después te venden la muleta.

Estamos hablando de lo mismo. ¿Por qué hoy las elecciones son fenómenos más extensos? Porque han creado las condiciones, especialmente desde las reformas impulsadas por la izquierda, para esta proliferación, como si fueran hongos en el campo, de partidos políticos, de candidatos, de llaneros solitarios de la política, y eso nos tiene como estamos.

En el Congreso se aumentó la cantidad de miembros, y eso lleva a incrementar el número de candidatos, además con la reforma al sistema electoral, como lo he dicho en otras ocasiones, en que eliminaron el binominal simplemente con una palabra: Pinochet. Nada más. No hubo ninguna reflexión de fondo ni ningún argumento lógico; simplemente les molestaba el origen histórico de la norma, y hoy día ellos mismos están tratando de proponer un cambio para arreglar, de nuevo, el mismo problema que generaron.

Acá el camino debe ser otro. Necesitamos aumentar la cantidad de locales de votación en las fechas de las elecciones, también necesitamos aumentar la cantidad de mesas y no cometer esta locura que provocó la misma izquierda, con la colaboración gentil del Servicio Electoral, que significó una votación realizada en dos días y en la que los vocales de mesa trabajaron hasta altas horas de la madrugada. Es un problema de organización, de orden, de planificación por parte de quienes montan el sistema de elecciones.

Hasta hace no mucho tiempo las elecciones funcionaban bien, pero hoy tenemos una situación en que las elecciones duran dos días y la gente termina de trabajar a las 3 o 4 de la mañana. ¿Por qué? Es un despelote.

Entonces, ahora, los mismos que han tenido arte y parte en provocar este despelote, nos dicen que para arreglar el problema es necesario un permiso laboral. Y no es así; simplemente, se necesita un poquito de orden, un poquito de sentido común y volver a valorizar algo tan simple como es planificar bien las cosas, con tiempo y diseñar estos procesos electorales para que duren solo un día. No es tan difícil, pues durante muchos años se hizo así.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.700, para otorgar un día de permiso laboral a quienes ejercen como vocales de mesa en elecciones y plebiscitos, en los términos propuestos por la Comisión de Trabajo y Seguridad en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Luis Alberto	Carla	
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Camila	Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Danisa	Lorena	Emilia	Juan
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Héctor	María	Coca Ericka	Emilia
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Francisca	Andrés		Daniela
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Félix	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Félix		Alejandra	Héctor
Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Luis	Matías	Alberto
Camaño Cárdenas,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Felipe	Carolina	Marcela	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Nathalie	Vlado	Camila	Sebastián
Celedón Fernández,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,	Winter Etcheberry,
Roberto		Natalia	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Ricardo	Helia	Patricio	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Alvarado, Javiera		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián		Christian	Jorge
Becker Alvear,	González Villarroel,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Miguel Ángel	Mauro	Miguel	
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Carlos		Carlos	Agustín
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
Gustavo	Juan	Benjamín	Leonidas
Berger Fett,	Jürgensen Rundshagen,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Bernardo	Harry	Jaime	
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Frank
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Ossandón	Schubert Rubio,
José Miguel		Irarrázabal, Ximena	Stephan
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Marlene	Renzo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor
Yovana	Eduardo	Daniel	Alejandro
Arroyo Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Roberto	Marcos	Francesca	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Leal Bizama, Henry	Olivera De La	Von Mühlenbrock
Fernando		Fuente, Erika	Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

FORTALECIMIENTO DE AUTONOMÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS TRIBUTARIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16533-07)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Tributario para fortalecer la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de delitos tributarios, correspondiente al boletín N° 16533-07.

Para la discusión de este proyecto de ley se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo el diputado Christian Matheson.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sesión 27^a de la presente legislatura, en lunes 19 de mayo de 2025 Documentos de la Cuenta N° 10.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 9^a, en la presente legislatura, en lunes 7 de abril de 2025 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo-y continuó en la sesión 12^a de la misma legislatura, en lunes 14 de abril de 2025.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MATHESON** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, vengo en informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, el proyecto de ley iniciado en una moción de los diputados señores Jorge Guzmán, Hotuiti Teao, Francisco Undurraga y quien les habla, Christian Matheson, que modifica el Código Tributario para fortalecer la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de los delitos tributarios, sin urgencia, boletín N° 16533-07.

De conformidad con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 130 del Reglamento de la Corporación, el citado proyecto de ley, con las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitido a esta Comisión para segundo informe reglamentario.

Este informe recae sobre el proyecto de ley aprobado en general por la Cámara de Diputados en sesión número 12ª, celebrada el 14 de abril del 2025, iniciando un segundo trámite reglamentario con ocasión de indicaciones formuladas en Sala por diversos señores diputados.

Constancias reglamentarias

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 303 del Reglamento de la Corporación, en este informe debe dejarse constancia de lo siguiente:

1.- De los artículos que no han sido objeto de indicaciones durante la discusión del primer informe en la Sala ni de modificaciones durante la discusión y votación del segundo en la comisión.

No hubo.

2.- De los artículos calificados como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado.

El artículo único del texto aprobado en este trámite reglamentario tiene el carácter de ley orgánica constitucional, conforme lo dispone el inciso primero del artículo 84 de la Constitución Política de la República, por cuanto otorga nuevas atribuciones al Ministerio Público.

3.- De los artículos suprimidos.

No hubo.

4.- De los artículos modificados.

El artículo único del texto aprobado en primer trámite constitucional y reglamentario fue sustituido íntegramente por una indicación formulada por el diputado Jorge Guzmán y suscrita, además, por los diputados Roberto Arroyo, en reemplazo del diputado Gonzalo de la Carrera; Boris Barrera, Alejandro Bernales, Ana María Bravo, Eduardo Durán, Christian Matheson y Víctor Pino. Dicha indicación fue aprobada por la unanimidad de los diputados presentes. Votaron los diputados Roberto Arroyo, en reemplazo del diputado señor Gonzalo de la Carrera; Boris Barrera, Alejandro Bernales, Ana María Bravo, Eduardo Durán, Víctor Pino y Christian Matheson.

En concreto, dicha indicación mejora el artículo único, ya aprobado por la comisión en el primer trámite reglamentario, y lo reemplaza completamente, manteniendo su esencia, esto es, permitir al Ministerio Público iniciar una investigación penal en materia de delitos tributarios.

Las principales modificaciones se dan en los siguientes aspectos:

Se introduce un cambio sustancial en el artículo 162 del Código Tributario, en relación con la potestad de ejercer la acción penal por hechos constitutivos de delitos tributarios, proponiendo que, además del Servicio de Impuestos Internos, el Ministerio Público de oficio pueda iniciar dichas investigaciones penales, previa decisión fundada del fiscal nacional, en casos que involucren montos superiores a 600 unidades tributarias anuales, excluyendo intereses, reajustes y multas.

De esta manera, se limita la intervención del Ministerio Público sólo a casos de mayor gravedad, evitando así la judicialización de todos los delitos tributarios.

Asimismo, se modifica el inciso cuarto para establecer que, cuando se inicie una investigación penal por parte del Ministerio Público, el juez tributario y aduanero debería declararse incompetente para continuar conociendo el asunto, con el fin de evitar duplicidad de procedimientos.

5.- De los artículos nuevos introducidos.

No hubo.

6.- De los artículos que deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda.

No hay.

7.- De las indicaciones rechazadas.

Tanto el diputado Vlado Mirosevic, como el diputado Gonzalo Winter formularon indicaciones al artículo único del texto aprobado en primer trámite reglamentario, las cuales fueron rechazadas reglamentariamente, conforme se consigna en el informe respectivo.

8.- De las indicaciones declaradas inadmisibles.

No hubo.

9. Texto de las disposiciones legales que el proyecto modifique o derogue, o indicación de las mismas.

Esta iniciativa parlamentaria introduce modificaciones en el artículo 162 del decreto de ley N° 830, que aprueba texto que señala del Código Tributario.

10.- Mención precisa de las reservas de constitucionalidad formuladas.

No hubo.

11.- Acuerdo adoptado por la Comisión.

Se deja constancia de que el artículo único del texto aprobado en primer trámite reglamentario fue rechazado totalmente, conforme se señaló precedentemente. Por lo expuesto, se recomienda a la Sala aprobar dicho texto en los mismos términos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Para iniciar el debate, tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la bancada de diputados del Partido Socialista votará favorablemente este proyecto de ley que modifica el Código Tributario para fortalecer la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de delitos tributarios.

Este proyecto es muy importante en materia tributaria, en materia de evasión fiscal y en materia de paraísos fiscales, lo que involucra la comisión de toda clase de delitos que tienen que ver con la evasión de impuestos.

En Chile el problema no es cuánto impuesto se paga, sino que el problema es quiénes pagan los impuestos. Un estudio reciente del exdirector del Servicio de Impuestos Internos Michel Jorratt, que fue revisado, actualizado y auditado por el actual director, Javier Etcheberry, determinó que entre el 45 y 47 por ciento del impuesto a la renta que debieran enterar las empresas en Chile no es pagado, sino evadido y eludido por los contribuyentes. Es decir, de cada dos pesos, las grandes empresas solo pagan un peso de impuestos. En otras palabras, los trabajadores de este país, cuyos impuestos de segunda categoría son descontados por planilla,

pagan el ciento por ciento de sus impuestos, pero las empresas solo la mitad de lo que les corresponde.

Eso es coherente con lo que hemos visto. El ex-Presidente de la República Sebastián Piñera tenía parte de su patrimonio escondido en paraísos fiscales. Ante foros internacionales, decía que la gente recurría a paraísos fiscales para ocultar dinero ilícito que provenía de tráfico de drogas, cohecho o evasión de impuestos, a pesar de que él mismo tenía dinero en esos lugares. El actual candidato presidencial José Antonio Kast -lo ha reconocido públicamente- también tiene parte de su patrimonio en paraísos fiscales, evidentemente, para evadir impuestos.

Por eso, este proyecto de ley tiene mucho sentido, porque da autonomía al Ministerio Público para iniciar investigaciones por fraudes tributarios. Hoy, no tiene esa facultad. Para abrir cualquier investigación penal, se requiere de una querella del director del Servicio de Impuestos Internos. Si no la hay, no se puede investigar.

Este proyecto entrega un conjunto de atribuciones que garantizan la independencia funcional de quien dirige las investigaciones de delitos fiscales, que es -me parece- una manera potente de enfrentar la evasión fiscal que hoy en Chile está completamente desatada.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, me parece un mal proyecto, porque la implementación de una medida de estas características puede abrir una posible confrontación entre el criterio emanado del Servicio de Impuestos Internos y aquel que provendría del Ministerio Público. ¿Qué ocurriría en aquellos casos en que el Ministerio Público accionara frente a un hecho determinado y el Servicio de Impuestos Internos considerara que aquel no es un delito, o viceversa?

La incorporación de normas de competencias que corresponden a dos instituciones necesariamente genera el riesgo de que estas no sean ejercidas por ninguna o sea ejercida por ambas, lo que, obviamente, produce serios problemas.

También hay otros argumentos que me mueven a rechazar este proyecto. Primero, se erosiona la facultad exclusiva del Servicio de Impuestos Internos. Las indicaciones siguen la idea de romper el principio de que es el Servicio de Impuestos Internos el encargado de calificar y denunciar los delitos tributarios. La delegación de esa iniciativa en el Ministerio Público, incluso con límites, como en aquella propuesta que señala que las investigaciones de hechos constitutivos de delitos tributarios sancionados con pena privativa de libertad podrán ser iniciadas de oficio por el Ministerio Público, en los casos en que los montos superen las 600 unidades tributarias anuales, genera inseguridad jurídica y debilita el rol técnico del Servicio de Impuestos Internos.

Con esta iniciativa también se está cambiando la arquitectura del sistema penal tributario, sin una evaluación seria. Hay muchos casos que se resuelven en la propia fiscalización y el servicio recauda lo que tiene que recaudar; sin embargo, las indicaciones presentadas al proyecto alteran por completo la lógica del sistema chileno, el cual establece una barrera técnica antes de judicializar los casos.

También se rompe el estándar mínimo de certeza para los contribuyentes y se genera un sistema más arbitrario y reactivo. Incluso, contradice la doctrina del Tribunal Constitucional. Siguiendo la norma legal, ese órgano ha señalado, en todos sus fallos, que la querella del Servicio de Impuestos Internos siempre va a constituir no solo la luz de la norma legal, sino también, desde el punto de vista de una sana doctrina, un requisito habilitante para la persecución penal tributaria.

Presidente, anuncio mi voto en contra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Tributario para fortalecer la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de delitos tributarios, en los términos propuestos por la Comisión de Economía en su segundo informe.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 76 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una disposición de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Candelaria		Miguel	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
	María Luisa	Vlado	Camila
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Yovana	Eduardo		Natalia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Helia	Patricio

Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Viviana	Javiera	
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Jorge	Carla	Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Eduardo	Francesca	Clara
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Lorena	Camila	Juan
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	María		Frank
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Emilia	Emilia
Bórquez Montecinos,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Fernando	Félix	Coca Ericka	Daniela
Bravo Salinas, Marta	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Jorge	Ximena	
Calisto Águila,	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Héctor
Camaño Cárdenas,	Ilabaca Cerda,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe	Marcos	Alejandro	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie	Daniel	Alejandra	Nelson
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
José Miguel	Luis	Matías	Sebastián
Celedón Fernández,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Roberto	Carolina	Jorge	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Kaiser Barents-Von	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Hohenhagen, Johannes	Jaime	
Benavente Vergara,	Longton Herrera,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Gustavo	Andrés	Gloria	Stephan
Carter Fernández,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristóbal	Marcia	Renzo
Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Felipe	Carlos	Agustín	Zamora, Gastón
Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Romero Sáez,	Weisse Novoa, Flor
Juan	Benjamín	Leonidas	
Jürgensen Rundshagen, Harry			

-Se abstuvieron:

Beltrán Silva, Juan Carlos	Lavín León, Joaquín	, ,	Pérez Cartes, Marlene
Berger Fett, Bernardo			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y REGISTRO DE ROMPIENTES DE OLAS PARA LA PRÁCTICA DEL SURF Y OTRAS DISCIPLINAS AFINES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12159-04)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el segundo informe sobre el proyecto de ley, iniciado en moción, sobre protección de las rompientes de olas para la práctica del surf, correspondiente al boletín N° 12159-04.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Deportes y Recreación es la señora Érika Olivera.

Antecedentes:

- -Segundo informe de la Comisión de Deportes y Recreación, sesión 36^a de la presente legislatura, en miércoles 11 de junio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 9.
- -El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 15ª de la presente legislatura, en miércoles 16 de abril de 2025, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Deportes.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (de pie).- Señor Presidente, honorables diputadas y diputados, me corresponde rendir el informe sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción de los senadores Durana, Chahuán, Prohens y Pugh, y de la senadora Ebensperger, sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf, correspondiente al boletín N° 12159-04.

El objetivo del proyecto de ley consiste en la identificación, protección, preservación y registro de las rompientes de las olas como el espacio natural apto para la práctica de los deportes que implican cualquier modalidad para surcar olas.

En su primer trámite reglamentario, la comisión aprobó en general por unanimidad el proyecto de ley que se informa. La Sala lo aprobó en general y lo remitió a la comisión para el estudio y votación de las indicaciones presentadas en esa instancia.

En el primer trámite reglamentario, el texto aprobado consta de cinco artículos permanentes en los que se abordan, en términos generales, el objeto de la ley (artículo 1); las definiciones aplicables a la misma (artículo 2); el derecho de propiedad de las rompientes de las olas (artículo 3); la identificación, evaluación e inscripción relacionadas con la necesidad de conservar las rompientes de las olas aptas para la práctica deportiva (artículo 4), y la conservación de las rompientes de las olas (artículo 5).

Durante el segundo trámite reglamentario, el debate se concentró en el análisis de las indicaciones, que mayoritariamente fueron rechazadas por estimar que, en general, en alguna medida, desvirtuaban lo que se pretendía conseguir mediante el proyecto.

Únicamente se aprobaron enmiendas en relación con los siguientes aspectos.

El derecho de propiedad de las rompientes de las olas. La modificación aprobada mejora la técnica legislativa y logra más coherencia con la legislación vigente en el país, en el entendido de que las rompientes ya son un bien nacional de uso público, bastando hacerles aplicables la definición contenida en el artículo 589 del Código Civil.

Se elimina lo relativo al registro de las rompientes aptas para la práctica de los deportes que consisten en surcar olas, el que sería confeccionado por las comisiones regionales de Uso del Borde Costero, a solicitud de las organizaciones deportivas de las disciplinas involucradas, así como el reglamento para la realización, conservación y funcionamiento del mencionado registro.

Esta supresión obedece a los cuestionamientos que se formularon en relación con las atribuciones de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral, donde participa el Ministerio de Defensa y no el Ministerio del Deporte ni las organizaciones deportivas, por lo que no existiría una visión del deporte respecto del registro.

No obstante, cabe hacer notar que se dejó constancia en el debate de que la existencia del registro es fundamental para el objetivo de esta iniciativa legal.

En consecuencia, el texto propuesto por esta comisión que se recomienda aprobar a la Sala de esta honorable Cámara corresponde al aprobado en primer trámite reglamentario con las enmiendas introducidas en los artículos 3 y 4 en los términos explicados.

He dicho.

El señor AEDO (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, hoy hablo como ariqueño, como alguien que creció viendo que el mar no es solo paisaje ni solo trabajo. En Arica el mar es vida, es cultura y es identidad. Desde niños aprendemos a convivir con sus olas, a respetarlas y amarlas. Antes de andar en bicicleta, en Arica se aprende a surfear o a hacer *bodyboard*. Muchos jóvenes han encontrado en el surf y en el *bodyboard* no solo un deporte, sino un refugio, un propósito y una salvación. Nuestras olas no son cualesquiera. Hablo de El Buey, de El Gringo y de El Rancio, nombres que para algunos pueden no significar nada, pero que para nosotros son leyenda viva, son patrimonio natural y deportivo, son espacios de sueños y también son espacios donde han salido muchos campeones y campeonas.

La exisla El Alacrán no es solo un punto en el mapa, sino que es un escenario mundial a donde han llegado los mejores deportistas del planeta, porque sus olas son únicas -yo diría que son las mejores de Chile-, son nuestras y debemos protegerlas.

Hoy esas olas enfrentan una amenaza no por la fuerza de la naturaleza, sino por la ignorancia de quienes creen que el cemento vale más que el mar. Pero aquí no se juega solo el futuro del deporte, sino que se juega el alma de Arica. Proteger nuestras rompientes es proteger oportunidades, es cuidar a quienes han encontrado en el mar una forma de alejarse de la droga, es quitar niños soldados al narco, a la violencia y al abandono; es justicia para nuestros jóvenes, para nuestros barrios, para nuestros campeones, como Moisés Silva, Rodrigo Silva, Lorena Fica, Christopher Herold Tapia, Guillermo Satt y tantos otros y otras que en nuestras costas han escrito historias de esfuerzo y orgullo.

Hoy, votar a favor este proyecto es votar por el alma de Arica y Parinacota, por la memoria, por la cultura, por las futuras generaciones que merecen seguir soñando entre olas.

Por eso, como parte de la Región de Arica y Parinacota, donde existió la cultura chinchorro, esta cultura de mar; por la cultura, por nuestra historia, por nuestros deportistas, por nuestro patrimonio natural, voto a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, escuché con mucha atención la intervención del diputado Luis Malla, pero no entiendo a qué proyecto hizo referencia, porque enrostrar su calidad de ariqueño es algo que él hace frecuentemente.

Entonces, en este proyecto de ley en particular, si se pone la preocupación por Arica en primer lugar, votaré en contra, porque esta iniciativa lo único que va a hacer es ponerle más trabas al desarrollo de todas las ciudades costeras, donde cualquier obra pública o privada va a tener que pasar por el visto bueno del Ministerio del Deporte. O sea, los pescadores, que rasgaron vestiduras hace algunas semanas, van a tener que ir a hablar con el Ministerio del Deporte. Esto aplicará también a cualquier iniciativa a nivel portuario, y por Dios que estamos atrasados en esta materia. Perú nos está sacando ventaja.

Entonces, los mismos que en los canales de televisión hablan de la permisología y dicen que esta pone trabas al desarrollo son los que, con este proyecto de ley, le están poniendo trabas al desarrollo de sus propias ciudades.

Yo represento a la ciudad de Santiago. Comprenderán que tengo el mar a 120 kilómetros de mi casa. Quienes viven al lado del mar, como el diputado Luis Malla, debiesen preocuparse de no poner trabas al desarrollo, porque está íntimamente ligado con el futuro de su población, con el futuro del lugar que representan.

Quieren salir cortando la cinta de un proyecto que no sé a quién va a beneficiar -estarán pensando en los surfistas- y que lo único que va a generar son más trabas y más burocracia para el futuro y el desarrollo. Difícilmente, esto va a generar algún beneficio económico.

Luego, si entramos en una cuestión de distinciones legales, el mar es un bien nacional de uso público (BNUP), pero aquí dice que las rompientes de olas son propiedad del Estado. "Para qué nos vamos a meter en esas distinciones. ¿Qué sentido tendría hacerlo si total estamos preocupados de resguardar las rompientes de las olas?".

Creo que estos proyectos son los que terminan dejando en ridículo a este hemiciclo y que le hacen mucho daño al final del día, porque, por buenas intenciones y por dar un discurso grandilocuente, lo único que van a hacer es poner más trabas al desarrollo, en particular todos aquellos que representan zonas de puertos.

Nuevamente, votaremos en contra de este mal proyecto, y lo vamos a seguir haciendo con todos los malos proyectos que se presenten en esta Sala, sean relacionados con Santiago, Arica o Punta Arenas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, invoco el artículo 90 del Reglamento.

Creo que aquellos que viven en el centro del país no entienden lo que pasa en las zonas extremas, menos en las zonas con mar.

Voy a defender a Arica hasta mi último aliento, y lo dejo claro aquí.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ese no es un punto de Reglamento, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, a veces da un poquito de lata escuchar el poco conocimiento que hay respecto del deporte.

Nuestro país tiene un capital natural esencial que lo diferencia de muchos países del mundo. Nuestra larga costa no solo produce importantes recursos naturales, alimenticios u otros -el principal sustento de muchas familias y ciudades que se emplazan a lo largo del país- con una clara identificación local, sino que también el mar nos entrega otros recursos

que muchas veces no son cuantificables, pero que sí impactan en el desarrollo social y económico de las ciudades y del país.

Las olas, constante movimiento del mar, son el espacio propicio para la práctica de una decena de deportes. Hablo del surf y del *windsurf*, entre otros deportes que son practicados por miles de personas en nuestro país. En muchos casos, las olas permiten identificar a una localidad con esa actividad deportiva, identificación que va mucho más allá de las fronteras de nuestro país. Así, hablamos de Pichilemu, de Arica, de Iquique, de Concón y de Cobquecura, entre tantas otras ciudades desparramadas por nuestra costa y que son nuestras representantes en el mundo de los deportes, tales como el surf, muchas veces recibiendo campeonatos internacionales y siendo la cuna de notables deportistas que han dejado en alto el nombre de nuestro país.

Las olas no son un recurso infinito ni inalterable, pues son muchos los factores que impactan su normal comportamiento. Normalmente, se señala que las características de una ola dependen en gran medida de la geografía submarina del lugar en que esta se produce. La geografía de una costa se ve fuertemente expuesta a los cambios que se produzcan a su alrededor: el daño en las playas, la escasez de arena producto de desplazamientos generados por ríos, la construcción de proyectos inmobiliarios o industriales en lugares aledaños a las olas.

Países como Perú han reconocido estos factores de riesgo. Por ello, valorando el impacto de las olas en el desarrollo deportivo y turístico de ese país, mediante la ley de rompientes y el Registro Nacional de Rompientes, Perú ha decidido preservar las olas adecuadas para la práctica de deportes acuáticos y, a la vez, promover los deportes acuáticos, lo que hoy lo pone como líder en las competencias, especialmente en categorías panamericanas.

Este proyecto de ley busca proteger esos espacios donde las rompientes de olas son para campeonatos internacionales, donde los surfistas de nuestro país entrenan, y eso es lo que ellos nos hicieron ver en la Comisión de Deportes y Recreación, donde se legisla con mucha responsabilidad en materia deportiva.

Por cierto, invito a cualquier parlamentario a que vaya a participar y a escuchar, para que aprenda un poco más.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, nuestra larga franja de tierra, bordeada por un hermoso mar, debería convocarnos mucho más a discutir proyectos como este.

Por supuesto que la actividad deportiva y su resguardo deben primar por sobre otros intereses, no solo por el beneficio que implica la práctica del deporte para nuestros jóvenes y para toda la comunidad, sino también por lo que representa como polo económico, como fuente para otras actividades aledañas.

Hemos visto cómo la comuna de Pichilemu, en la Región de O'Higgins, es hoy ampliamente reconocida a nivel mundial como la capital del surf, una actividad que se practica

durante todo el año entre jóvenes, adultos, y también cada vez más mujeres que participan de esta actividad.

En esto radica la importancia de que proyectos como este sean discutidos: el resguardo de las rompientes para efectos del deporte.

Nuestro clima está cambiando, nuestras playas están cambiando, y hay estudios que, lamentablemente, señalan que cada vez vamos a ir perdiendo más playas. Es por esto que, como mencionó la diputada Érika Olivera, es altamente necesario el resguardo de todas esas condiciones, para que los deportes sigan teniendo el espacio que merecen, donde todos los niños de Pichilemu, como Eluney y su padre, van a surfear, y que este siga siendo, para las próximas generaciones, un lugar de encuentro, de deportes y de reconocimiento mundial.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, este proyecto de ley fue objeto de una discusión bastante acalorada en la Comisión de Deportes y Recreación, donde se pudieron plantear observaciones y hacer correcciones, y se valora que nos preocupemos de cuidar una actividad tan importante como es el surf.

A nuestro juicio, y a mi juicio personal, este proyecto tiene un error bien significativo, que está dado en el artículo 5° del proyecto, que señala lo siguiente.

"Artículo 5°.- De la conservación de las rompientes de las olas. Cualquier actividad, propuesta, diseño o ejecución de obras públicas o privadas que implique la intervención o afectación de una zona que cuente con olas o rompientes de olas aptas para la práctica del deporte de surcar olas, en cualquiera de sus modalidades, deberá considerar los informes elaborados por el Ministerio del Deporte, en ejercicio de sus facultades, a los efectos de su conservación.".

Aquí nos encontramos, primero, con un problema de constitucionalidad. Se le está creando una función a un ministerio y, por tanto, el proyecto no puede tener origen en una moción parlamentaria, sino que debió haber sido presentado a través de un mensaje del Ejecutivo.

Además, es importante señalar que le preguntamos al Ministerio del Deporte qué opinaba de esta norma, y el ministro nos dijo: "La verdad, no estoy de acuerdo con esto, porque no tenemos ni las capacidades ni los conocimientos para pronunciarnos respecto de si una obra pública o privada va a afectar, ya sea positiva o negativamente, una determinada rompiente o una determinada ola".

Por tanto, creemos que es un error grave que este artículo 5º quede establecido de la forma en que lo está. El resto creo que se mejoró bastante, pero ese artículo 5º de verdad que es un problema, no solo para el proyecto, sino también para la inversión, el desarrollo y la protección del surf en nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, comienzo mi intervención valorando este proyecto de ley, que desde muy niña recuerdo que era un anhelo de todos mis amigos que en ese entonces practicábamos *bodyboard*, y después surf.

Hasta el día de hoy, algunos de ellos se dedican profesionalmente, otros tienen escuelas y otros, simplemente, le dedican el tiempo que pueden a practicar este deporte.

Quienes lo hemos practicado sabemos lo que significa: una conexión y una relación con el mar que es insustituible; un lugar donde uno se siente libre para poder expresarse, y sentir la adrenalina que a veces le da sentido a la vida.

En ese sentido, creo que quienes hemos practicado este deporte tenemos harto de qué sentirnos orgullosos, y quienes simplemente son chilenos y chilenas, puesto que tenemos un paraíso mundial del surf, como es Pichilemu, pero también tenemos Buchupureo, Cobquecura, Lebu, Curanipe y también el norte de Chile, donde se han llevado a cabo campeonatos mundiales que han atraído a los mejores exponentes del mundo en este deporte.

Es importante recalcar que su importancia no radica solo en considerarlo como un grupo de personas que practican un deporte; las olas que tenemos en nuestro país son un patrimonio cultural. Recibimos gente y se constituye turismo a propósito de deportistas que viajan desde todos los lugares del mundo a surfear nuestras olas.

En ese sentido, también vale reconocer una complejidad que he escuchado en el hemiciclo, y que me parece legítima, que es cómo se concilia la actividad económica con la mantención de las rompientes.

Creo -eso me da un grado de tranquilidad importante- que, por ejemplo, se va a confeccionar un registro de rompientes, y eso va a pasar por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, entre otras entidades que se van a asegurar de que esto sea reglado; es decir, no será una cosa al lote.

Evidentemente, ese desafío va a seguir existiendo, y creo que la institucionalidad deberá adaptarse para conciliar ambos intereses. Pienso en concreto en una circunstancia, en algo que está pasando en mi distrito, en mi provincia de Cauquenes, en la comuna de Peyuhue, donde hay pescadores que anhelan la construcción de un espigón, al tiempo que también hay muchos surfistas, amigos que conozco de toda la vida, que no quieren perder una ola importante que se produzca en ese lugar.

Entonces, ¿cómo podemos conciliar esos intereses? Por una parte, está la importancia de quienes, a propósito de su actividad económica, como los pescadores, ponen pan sobre su mesa, lo cual es irremediablemente fundamental; pero, por otra, también tenemos personas que practican un deporte que nos hace enorgullecernos, que se constituyen también como patrimonios culturales de nuestras comunas y de nuestros distritos.

Creo que el desafío para quienes estamos en esta posición, con una responsabilidad de Estado, es saber conciliar y encontrar una respuesta intermedia y un camino que no deje a nadie excluido, ni el patrimonio cultural, como son las olas, ni tampoco la actividad de la pesca.

Votaré a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, investigadores de la Universidad de Oxford han determinado que la práctica deportiva de la cual hoy estamos hablando, consistente en distintas modalidades para surcar olas, genera un movimiento económico de más de 48.000 millones de dólares anuales en el mundo.

Por lo mismo, para la adecuada práctica de estas actividades deportivas es fundamental conservar las rompientes de las olas, y la costa de Chile es un lugar sumamente privilegiado para su existencia.

Como ejemplo, en la legislación comparada se puede encontrar que en la República del Perú se determinó como la superficie media de dicha zona adyacente la extensión de un kilómetro a ambos lados de la rompiente a lo largo de la costa. La rompiente de las olas debe ser protegida ante cualquier intervención que la pueda deformar, alterar su magnitud, disminuyéndola, desviar su recorrido natural o normal, o ser afectada en los procesos que se concatenan para su formación.

El desarrollo y la implementación de obras civiles, la existencia de actividades contaminantes, así como cualquier tipo de intervención cuyo efecto sobre la rompiente de las olas no sea debidamente ponderado a través de estudios técnicos pertinentes, deben ser enmarcados en adecuadas políticas de protección.

En esto me quiero detener. Cuando aquí hablamos de informes que debe elaborar el Ministerio del Deporte, debo agregar que estos no son vinculantes. Solo se exige que el Ministerio del Deporte deba redactar un informe. Si este es a favor o en contra da exactamente lo mismo. Este se pondera en su mérito. Solo esa es la exigencia.

Por lo mismo, quiero reiterar que, para el desarrollo de las diversas obras, para cuidar el borde costero y para motivar lo que estamos proponiendo en relación con la rompiente de las olas y la práctica del surf, este proyecto es esencial, pues consagra la protección y el valor natural de las rompientes de las olas.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, me encanta el surf. Me encanta verlo; no me encanta practicarlo, porque la verdad es que no tengo talento para el mismo. No tengo ningún problema con que la gente practique el surf; lo encuentro maravilloso como deporte y, para más remate, me recuerda muchas buenas canciones de los Beach Boys.

Pero quiero hacer una pregunta: ¿se busca colocar bajo control del Ministerio del Deporte toda la costa chilena donde haya rompientes, en caso de que se realice algún tipo de actividad pública o privada que pudiese afectarlas de alguna manera? Lo pregunto porque el texto de la iniciativa es bastante amplio y dice lo siguiente:

"Artículo 5°.- De la conservación de las rompientes de las olas. Cualquier actividad, propuesta, diseño o ejecución de obras públicas o privadas que implique la intervención o afectación de una zona que cuente con olas o rompientes de olas, aptas para la práctica del

deporte de surcar olas, en cualquiera de sus modalidades, deberá considerar los informes elaborados por el Ministerio del Deporte, en ejercicio de sus facultades...".

Es decir, ¿más permisología? ¿Más permisos que hay que ir a buscar para hacer cualquier cosa en nuestro país?

En verdad, con el respeto que merece este proyecto, me parece mucho más razonable establecer que, si en algún momento existe algún tipo de afectación, sean los deportistas quienes hagan notar el problema y que luego se pueda llegar a algún tipo de acuerdo o conversación. Pero ¿vamos a hacer una ley que afecte nuestros más de 4.000 kilómetros de costa?

Me parece poco razonable este proyecto de ley, que se suma a la interminable lista de leyes que lo que hacen es imposibilitar o dificultar la actividad económica en nuestro país.

No voy a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, en lo único en que no estoy de acuerdo con el diputado Malla es en que Arica tiene las mejores playas, porque, si hablamos de surfear, las mejores son las de Pichilemu. La Región de O'Higgins tiene las mejores playas para surfear en nuestro país. No lo digo yo, lo dijeron los organizadores de los Juegos Panamericanos 2023, tras decidir que la sede del surf en nuestro país sería Pichilemu. Grandes deportistas como Ramón Navarro y Jessica Anderson son ejemplo de aquello.

Fíjense en lo mezquinos de los comentarios que escuchamos hace unos minutos, cuando nos dijeron que este proyecto no permite el desarrollo económico, que este proyecto altera y dificulta el desarrollo. ¡Qué falta de realidad! Los invito a Pichilemu, estimados colegas, para que vean el desarrollo que han tenido Navidad y Matanzas. A propósito del surf, ahora hay tremendos centros gastronómicos y hoteleros que se han desarrollado por toda la costa de mi hermosa Región de O'Higgins.

Lo anterior es un claro ejemplo de desarrollo a partir de un deporte. Miren el ejemplo que dan esas comunas. ¡Qué fantástico que el desarrollo vaya de la mano del deporte!

Con este proyecto nadie va a entorpecer el desarrollo económico, nadie va a dificultarlo; pero, ¡ojo!, los más de 20.000 surfistas de nuestro país tienen algo que decir. Porque proteger la práctica de este deporte no solo es un beneficio para el deporte y para las comunas, sino también para todo un país que el día de mañana sacará la cara por el surf.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, la iniciativa que discutimos hoy viene a proteger la práctica de un deporte que suma cada vez más adeptos en nuestro país y

que se presenta no solo como una disciplina sumamente beneficiosa para la salud mental y física, sino también como un aporte para la economía local, especialmente en actividades relacionadas con el turismo, la gastronomía y los pequeños emprendedores, que año a año reciben una gran cantidad de clientes por lo atractiva que es la práctica del surf en las playas de nuestro país.

En muchas ocasiones, Chile ha sido reconocido como uno de los mejores lugares del mundo para surfear. Particularmente las costas de la Región de Ñuble se han transformado en el principal destino para muchos surfistas, que prefieren nuestras aguas por las excelentes condiciones que brindan.

Cobquecura es una de las comunas más concurridas en este sentido, donde destacan las playas de Buchupureo y de Rinconada como dos de los lugares favoritos tanto para nuestros surfistas nacionales como para quienes viajan desde distintos países en busca de las mejores olas, que se encuentran justamente en las playas de la Región de Ñuble.

Para cuidar este espacio tan preciado para los surfistas y para quienes viven de actividades económicas como el turismo y la gastronomía, necesitamos un marco jurídico objetivo, destinado a proteger e identificar las rompientes con el fin de garantizar su sustentabilidad.

La experiencia comparada demuestra que otros países, como Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos o Perú, ya cuentan con una regulación que cumple con estas premisas. Chile debería sumarse a esas naciones, definiendo reglas claras para preservar en el tiempo la práctica de un deporte tan popular en nuestro país, que cada día suma más adeptos.

Llamo a apoyar esta iniciativa, porque Chile necesita un régimen que cautele un recurso tan beneficioso para la práctica del surf, una disciplina que debemos proteger para potenciar el deporte y la economía de las comunidades locales.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día. La discusión de este proyecto de ley queda pendiente para una próxima sesión. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:24 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.